



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Evasión tributaria y su incidencia en recaudación tributaria de los
comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza,
Juliaca, Puno, 2021

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. Alarcon Mamani Carolaing Shimara (ORCID: 0000-0002-7610-4581)

ASESOR:

Dr. Mucha Paitán, Mariano (ORCID-0000-0002-0097-6869)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Tributación

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

La presente investigación congratulo a mi madre Celia a mi padre Juan Carlos; por brindarme fortaleza incansable y me acompaña diversos acontecimientos y siempre deseándome su apoyo incondicional

Agradecimiento

En primer lugar, a Dios por haberme permitido guiarme por el sendero correcto, de igual modo a los docentes del curso de investigación I, II, y las autoridades de la UCV, y aquellas personalidades que contribuyeron para la finalización del presente estudio.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficos.....	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	16
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	16
3.2. Población, muestra y muestreo.....	19
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	20
3.4. Procedimiento.....	21
3.5. Método de análisis de datos.....	21
3.6. Aspectos éticos.....	21
IV. RESULTADOS.....	24
V. DISCUSIÓN.....	42
VI. CONCLUSIONES.....	44
VII. RECOMENDACIÓN.....	46
REFERENCIAS.....	47
ANEXOS.....	52

Índice de tablas

Tabla 1. Variables “Evasión tributaria y recaudación tributaria”

Tabla 2. Dimensión. Escasa cultura tributaria

Tabla 3. Dimensión. Comportamiento fraudulento

Tabla 4. Dimensión. Incumplimiento de obligaciones tributarias

Tabla 5. Dimensión. Pago de tributos

Tabla 6. Dimensión. Nivel de ingreso por recaudación de actividad comercial (no
tributadas)

Tabla 7. Dimensión. Beneficios tributarios

Índice de figuras

Figura 1. Variables “Evasión tributaria y recaudación tributaria”

Figura 2. Dimensión. Escaza cultura tributaria

Figura 3. Dimensión. Comportamiento fraudulento

Figura 4. Dimensión. Incumplimiento de obligaciones tributarias

Figura 5. Dimensión. Pago de tributos

Figura 6. Dimensión. Nivel de ingreso por recaudación de actividad comercial (no tributadas)

Figura 7. Dimensión. Beneficios tributarios

Resumen

La investigación tuvo como objetivo determinar la evasión tributaria y su incidencia en recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021, es una investigación aplicada, nivel descriptivo correlacional, diseño no experimental, respaldado con el método científico, la población estuvo conformada por 115 comerciantes de rubro de abarrotes de ello se seleccionó 81 comerciantes como muestra probabilística, la técnica que se empleó la encuesta, instrumento el cuestionario, el procesamiento de datos se realizó con el Programa SPSS versión 25. Obteniendo como resultado el comportamiento fraudulento incide directamente en nivel de ingreso por recaudación de actividad comercial de los comerciantes de abarrotes, ya que el valor (sig.) fue 0.04, siendo menor a 0.05, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se niega la hipótesis nula, la misma que refleja un 74% están de acuerdo de seguir comercializando los abarrotes de procedencia de contrabando, también un 47% de los comerciantes en el noveno mes del año 2021 ha recaudado de la venta de abarrote la suma de S/. 3000 a 4000 sin pagar ningún tipo tributo de lo recaudado por lo tanto es un comportamiento fraudulento.

En conclusión, la evasión tributaria incide significativamente en recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021, como se muestra en la correlación de Pearson $r = 0,756$ positiva alta, entre ambas variables, esto significa si disminuye la evasión tributaria entonces aumentaría la recaudación tributaria de los comerciantes

Palabras clave: Evasión, tributaria, recaudación, comerciantes, Juliaca

Abstract

The objective of the research was to determine tax evasion and its incidence in tax collection of the grocery merchants of the Pedro Vilcapaza Market, Juliaca, Puno, 2021, it is an applied research, correlational descriptive level, non-experimental design, supported by the scientific method, the population was made up of 115 grocery merchants, of which 81 merchants were selected as a probabilistic sample, the technique that was used was the survey, the questionnaire instrument, the data processing was carried out with the SPSS Program version 25. Obtaining as a result the Fraudulent behavior directly affects the level of income from the collection of commercial activity of grocery merchants, since the value (sig.) was 0.04, being less than 0.05, therefore, the alternative hypothesis is accepted and the null hypothesis is denied, the same that reflects 74% agree to continue marketing the groceries of origin of continuing, also 47% of the merchants in the ninth month of the year 2021 have collected from the sale of groceries the sum of S /. 3,000 to 4,000 without paying any type of tax on the proceeds, therefore it is fraudulent behavior.

In conclusion, tax evasion has a significant impact on tax collection of grocery merchants in the Pedro Vilcapaza Market, Juliaca, Puno, 2021, as shown in the Pearson correlation $r = 0,756$ high positive, between both variables, this means if decreases tax evasion then it would increase the tax collection of merchants

Keywords: Evasion, tax, collection, merchants, Juliaca

I. INTRODUCCIÓN

En el mundo se observa la evasión tributaria con actitudes de rechazo, buscando diversas formas de evadir las responsabilidades, la que perjudica la recaudación tributaria y de esa manera afecta negativamente a las instituciones del Estado la inversión y reinversión, limitando a la población al acceso a los servicios básicos y otros. Desde esta perspectiva, la evasión tributaria es toda la conducta ilícita de las personas, empresas, a las cuales se les llama contribuyentes que manera intencional omiten en contribuir a su erario de su país, u ocultando los ingresos y bienes a la autoridad tributaria.

Igualmente, en el Perú sigue vigente la problemática de evasión tributaria debido que existe escasa cultura tributaria, el sistema tributario no es la más adecuada, que restringe la recaudación tributaria en todos los niveles del proceso de compra y venta, conllevando a la limitación de inversión en el sector salud, educación, ejecución de las obras públicas, entre otras inversiones de carácter social. Asimismo, la evasión tributaria es el incumpliendo de las obligaciones de los comerciantes oviando de pagar todo o una parte del impuesto que ocasiona la irrisoria recaudación debido a la escasa cultura tributaria de los contribuyentes y con comportamientos fraudulentos

Se sabe que la inversión pública se sustenta y financia con los ingresos fiscales, que con frecuencia obstaculizan el cumplimiento de los contribuyentes que conlleva a la reducción de los ingresos fiscales, que se invierte en financiar las acciones e intervenciones del Estado, ya que éste es responsable de atender las necesidades básicas de la población en materia social, sanitaria, de obras públicas, de seguridad, etc.

En la actualidad en la ciudad de Juliaca la evasión de tributaria es un problema recurrente, específicamente cometidas por los comerciantes mayoristas de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, y en ella se practican el comercio contrabando, por las

cercanías de frontera con Bolivia ya que esta zona es lugar lejano de la ciudad de Juliaca donde pocas veces se puede ver la presencia de los operadores de la SUNAT y por lo tanto no existe un control eficaz en estas zonas y si lo hay muy pocas veces la podemos ver, entonces la evasión tributaria es constante y con intervenciones esporádicas de parte de la policía de ADUANAS u otros agentes de control, y fiscalizadores.

Ante ello, el desarrollo del comercio en rubro de abarrotes está relacionado directamente con la problemática de evasión tributaria, va afectando permanentemente la recaudación tributaria. Como se puede observar desde el comercio fronterizo hasta el núcleo del comercio en Mercado Pedro Vilcapaza, donde el comerciante incumple sus obligaciones tributarias, inclusive no poseen el RUC, la cual dificulta a los operadores de la SUNAT identificarlo como corresponde, nuestro ámbito de estudio específico son los comerciantes que se encuentran inmersos a la evasión tributaria; en ese escenario encontrar como incide la evasión tributaria en recaudación tributaria de los comerciantes, motivo por el cual, vuestra interés de conocer para que se formulen recomendaciones mediante este trabajo de investigación, a las instituciones de Estado y que puedan usar los contenidos de estudio en cumplimiento de las normas tributarias, y por ende disminuir la evasión tributaria

Después haber descrito la problemática encontrada, surge la formulación del problema, que se desprende en este contexto ¿De qué manera la evasión tributaria incide en recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021? **a)** ¿Cómo la escasa cultura tributaria incide en pago de los tributos de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021? **b)** ¿De qué manera, el comportamiento fraudulento incide en nivel de ingreso por recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021?, **c)** ¿Cómo el incumplimiento de obligaciones tributarias incide en beneficios tributarias de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021?

Seguidamente se sostiene la justificación de la investigación, desde el punto de vista teórica beneficia a los profesionales y estudiantes del área tributaria – financiera (contabilidad) porque reúne un conjunto de conocimientos científicos que está desarrollada en vuestro marco teórico, precisando la evasión tributaria y su incidencia en recaudación tributaria en rubro de comercio de abarrotes, justificación práctica, brindará recomendaciones a los funcionarios de la SUNAT para que actúen en disminuir la problemática de evasión tributaria, a su vez, servirá como antecedente para futuras investigaciones a desarrollarse, a base de justificación descritas, y objetivos previstos. Dentro de la justificación metodológica, porque utiliza el método científico y emplea instrumentos de recolección de datos en el tiempo de desarrollo de investigación, que facilitará el análisis e interpretación de los resultados. Asimismo, tiene justificación social, porque responde a una necesidad de solucionar la evasión tributaria en los comerciantes mayoristas abarrotes que forman parte de la sociedad, y hacer conocer los mismos.

Con el objetivo general, de **d**eterminar la evasión tributaria y su incidencia en recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021 **a)** Identificar la escasa cultura tributaria y su incidencia en pago de los tributos de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021, **b)** Determinar el comportamiento fraudulento y su incidencia en nivel de ingreso por recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021, **c)** Identificar el incumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en beneficios tributarias de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021

La investigación plantea la hipótesis general. La evasión tributaria incide significativamente en recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021, y las hipótesis específicas; **a)** La escasa cultura tributaria incide directamente en pago de los tributos de los

comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021, **b)** El comportamiento fraudulento incide directamente en nivel de ingreso por recaudación tributaria de los comerciantes mayoristas de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021, **c)** El incumplimiento de obligaciones tributarias incide negativamente en beneficios tributarias de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno,2021

II. MARCO TEÓRICO

En esta parte del estudio se considera los siguientes antecedentes

Medina (2019) efectuó el estudio titulada. “Evasión impositiva en Argentina y su incidencia en la recaudación fiscal y su relación con la presión tributaria”, desarrollado por la Universidad Siglo 21. Buenos Aires, Argentina, con el objetivo general de determinar si la presión fiscal está relacionada con dicha evasión, se realizaron encuestas a los participantes de la actividad diaria y entrevistas a expertos en la materia. Se utilizó el método cualitativo, y la población y la muestra fueron profesionales contables argentinos de entre 25 y 50 años. El análisis cualitativo y la interpretación produjeron las conclusiones. El contador público debe consultar con ellos, escuchar sus pensamientos y ser enseñado a concientizar y educar a los potenciales contribuyentes sobre los impuestos para evitar que se involucren en actividades delictivas. Además, existen posibles métodos o alternativas para mejorar el sistema tributario argentino (interacción directa entre el recaudador oficial y el pagador) y así disminuir el tema de la evasión fiscal al concluir su trabajo.

Arco (2020), realizó la investigación titulada. “La facturación electrónica frente al recaudo tributario en Colombia”, desarrollado por la Universidad de la Costa, con el objetivo de analizar el impacto de la implementación de la facturación electrónica frente al recaudo tributario en Colombia, empleo el método descriptivo, obteniendo el resultado, que incumplen el 65% sus obligaciones de facturar (vendedor), la misma que adquirente de la factura electrónica y acuse de recibo, y concluye es El aumento fue notorio dos años antes y dos años después de que se considerara la idea de hacer obligatoria la facturación electrónica. Sin embargo, en el caso de Colombia, fue la decisión directa de adoptarla lo que marcó la diferencia, a diferencia de otras naciones donde no fue hasta que se hizo obligatoria, aunque la obligatoriedad de la factura electrónica marcó cierta diferencia y tuvo un buen impacto en la recaudación de impuestos.

Sánchez, Daza & Lemus (2020), realizó la investigación titulada. “Ética tributaria en México, reflexiones sobre su aplicación práctica, desarrollo por la Universidad de Guadalajara”. México, con el objetivo de generar reflexiones sobre diversas teorías relacionadas con la ética tributaria y su aplicación en la práctica en México, el autor nos muestra cómo la ética tributaria ha llegado a jugar un papel trascendente e importante en la conceptualización de los deberes tributarios. Aunque la evasión fiscal sigue ocurriendo, llega a la conclusión de que no es posible mantener el contrato social que nos obliga a pagar nuestros impuestos mientras sean justos mediante el fraude, la evasión o la llamada planificación fiscal proactiva

Yoza, y Soledispa (2020) realizó la investigación titulada. “Impacto de la gestión financiera y recaudación tributaria en Ecuador ante la Covid-19”, con el objetivo de realizar la descripción a la recaudación financiera y tributaria utilizaron el método descriptivo con el análisis del efecto de la gestión financiera y de la recaudación de impuestos en Ecuador antes del Covid-19 reveló que la mala clasificación y algunas funciones de coste provocaron errores en la toma de decisiones sobre los aspectos más importantes en la mejora de la gestión financiera en Ecuador antes del Covid-19; al mismo tiempo, llegó a conclusiones a la luz de las circunstancias impuestas por el Covid-19, en particular en América Latina.

Alava, y Valderrama (2020) efectuó la investigación titulada. “La informalidad y su relación con la recaudación tributaria. estudios en el contexto de Ecuador”, desarrollado por la Universidad Estatal de Milagro, con el objetivo describir con la debida revisión de literatura con respecto a la economía informal en Ecuador. No obstante que las estadísticas difundidas por el gobierno no han disminuido la recaudación arbitrios durante la segunda década del siglo XXI, esta acción se podría destacar en la implementación del Régimen Tributario Simplificado ecuatoriano. Utilizo la técnica cualitativa relacionado con la recaudación de impuestos. Encuentro

que el efecto de la informalidad en la recaudación de impuestos fue perjudicial, y en su conclusión se debe promover la capacitación.

A nivel nacional, se encontró a Yaguno (2020) quien realizó la investigación titulada: “La cultura tributaria y sus causas de la evasión tributaria por la actividad de los comerciantes de abarrotes ubicados en el Mercado Central-Trujillo, desarrollado por la Universidad Privada de Trujillo con el objetivo de determinar el grado de influencia de la cultura tributaria y sus causas en la evasión fiscal, se ha utilizado el método descriptivo, trabajarón con una población de 144 comerciantes de abarrotes del Mercado Central del Distrito de Trujillo y su muestra fue de 57 personas. El proceso de interpretación y análisis se ha realizado con estadística descriptiva, y como resultado, en sus resultados señala que 77.6 por ciento evidenciando que la cultura tributaria y sus causas tienen un impacto

Morales (2017), realizó la investigación titulada. “Análisis del tratamiento de obligaciones tributarias y el diferimiento de ingresos en empresas privadas prestadoras de salud a través de convenios con compañías aseguradoras de la ciudad de Arequipa” desarrollo por la Universidad Nacional de San Agustín. Arequipa, con el objetivo general de determinar análisis y sintético, y muestra intencionada el caso de la empresa Clínica Del Sur SAC, para determinar el impacto del diferimiento de ingresos de la renta de las empresas privadas prestadoras como diferido fueron de S/. 1,035,270.15, que, bajo la figura de una condición suspensiva contemplada en el convenio con las precisiones de seguros, perciben como evasión tributaria. Con ello, identificarón la planificación fiscal en la figura del diferimiento de ingresos, en sus resultados que la asunción diferida del impuesto en el tiempo permitieron al contribuyente obtener ingresos por intereses a costa de la Hacienda Pública, se trata de una evasión en la que el contribuyente se beneficia económicamente. Las empresas del sector sanitario privado aplazan sus ingresos debido a los acuerdos con las compañías de seguros, por lo que sus ingresos están

sujetos a la determinación de un auditor médico. Este aplazamiento de los ingresos se consideró la causa del incumplimiento de las obligaciones fiscales, tal como se indica en la Resolución. El impuesto omitido asciende a S\$289.875,00.

Candiotti (2021), efectuó la investigación titulada. “Evasión tributaria y su relación con la cultura tributaria en los Comerciantes de Gamarra - La Victoria”, desarrollado por la Universidad Peruana de Las Américas, con el objetivo de identificar la relación de la evasión tributaria y la cultura tributaria emplearon el método descriptivo, en sus resultados nos muestran, que encontró la relación entre la ausencia de una cultura fiscal y el comportamiento de evasión de impuestos, ya que quienes carecen de una cultura fiscal priorizan sus propios intereses financieros sobre los de los demás, lo que hace que el pago de impuestos sea más difícil y oneroso. Como resultado, pueden aprovecharse de regímenes fiscales que no se adaptan a sus necesidades o que no les favorecen. En su conclusión, señala que existe una relación negativa entre la evasión fiscal y el crecimiento económico; en consecuencia, es un elemento perjudicial que debería minimizarse para maximizar la recaudación de ingresos por parte del gobierno y, posteriormente mejorar vida de los residentes.

Enciso (2020), realizó la investigación titulada. “Cultura tributaria y evasión tributaria en los clientes mayoristas de una empresa privada de Lima, desarrollado por la Universidad Peruana Unión”, con el objetivo de determinar Cultura tributaria y evasión tributaria en los compradores mayoristas, empleo el método correlacional de corte transversal, en sus resultados precisa se descubrió que las variables de la investigación tenían una conexión significativa e inversa, con un Rho de Spearman de -.944. Por lo tanto, las entidades encargadas de la recaudación tributaria deben realizar actividades que fomenten la cultura tributaria para disminuir la evasión tributaria, y es necesario implementar programas de integración que permitan fortalecer las relaciones entre los contribuyentes y la entidad encargada de la recaudación tributaria (SUNAT) a fin de promover el pago exacto de los impuestos

e incentivar y dar a conocer que el cumplimiento del pago redundará en el cumplimiento, según su conclusión.

López (2020) investigó sobre la: “Evaluación del impacto de la cuarentena en el índice de morosidad y evasión de una entidad financiera en el contexto del Covid-19, **Juliaca**, desarrollado por la Universidad Peruana Unión, tuvo como el objetivo general de identificar índices de morosidad, en sus resultados señala que el 65% de las entidades financieras sacaron ventaja de la pandemia del Covid-19 para evadir sus impuestos, y el incremento de índice de morosidad de la organización financiera en el contexto de la enfermedad. El método utilizado fueron iteraciones de entrevistas a través de las cuales se identificaron los comerciantes. La población y la muestra estaban formadas por agentes financieros con experiencia en materia de crédito. En el último apartado de su tesis, enumeran los efectos del aumento de la morosidad, como el incumplimiento de las obligaciones crediticias, el uso de métodos de recuperación de créditos y la disminución de los ingresos, entre otros. Continúan diciendo que, como resultado, se pusieron en marcha técnicas de recuperación de créditos, como la reprogramación de créditos, la amortización y el congelamiento de deudas, la reprogramación de créditos, la suspensión de pagos por un período de dos meses, y otras que la ley permite, como la no provisión. Esto se hizo para evitar el aumento de la morosidad fuera de los límites permitidos, lo cual es perjudicial para las instituciones y entidades financieras.

En relación a las teorías de variable independiente de evasión tributaria, se tiene a Carazas & De Zavala (2021). “La evasión tributaria es una acción ilegal en la que un individuo o empresa evita pagar alguna deuda de impuestos, básicamente consiste en utilizar medios ilícitos para evitar el pago de tributos al Estado”. (p.2). “Evasión tributaria o de cualquier otra irregularidad que tenga como resultado un beneficio ilícito o no declarado, con graves consecuencias fiscales para la sociedad en su conjunto, que disminuye los ingresos públicos” (Castro, 2020, p.1)

Asimismo, Terrones (2020). “La evasión tributaria sin duda casi tan antigua como los impuestos, pero en tiempos modernos se ha vuelto más fácil debido a la globalización, la creciente complejidad de las finanzas internacionales, el secreto bancario y el avance de la informática”. (p. 39). Morales (como se citó en Quispe, Loaiza, & Quispe 2020). La Evasión Tributaria es definida como la “falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes” (p.1) Indica que la limitación del gasto público y la aplicación inadecuada de diversas políticas gubernamentales, como la fiscalidad, pueden suponer una pérdida real de dinero para el erario o no.

Córdova (2017). Expresa que la:

Escasa cultura tributaria es el desconocimiento de la tributación de parte persona natural, la que conlleva acumular las ganancias de la venta de producto y/o alquiler, sin tributar a la entidad correspondiente violando las leyes tributarias, en línea generales si consuma la intencionalidad de fraude.

Vásquez y Montaña (como se citó en Ríos & Mozo, 2021). Igualmente indica

La evasión tributaria tiene un premeditado interés económico de acumular la mayor cantidad de dinero producto de la compra-venta, esquivando toda la responsabilidad de tributar, privándolo a las entidades del Estado de inversión en la educación, salud, infraestructura, vivienda

Al respecto de comportamiento fraudulento Calsina (como se citó en Ortiz, 2021). Es la acción de no declarar de las ventas, esta proviene de la entidad encargada de la recaudación de impuestos no les proporciona la información ni la formación adecuadas, lo que va en detrimento de la recaudación de impuestos. El sector empresarial, que se encuentra entre las industrias de más rápida expansión en todo el mundo, también se considera especialmente susceptible a la informalidad. (p. 8); por lo tanto, “el comportamiento fraudulento no conduce al empleador a cumplir con

sus obligaciones; hay escasa sensibilización, y que los contribuyentes tienden a la informalidad” (Bobadilla & Urquía, 2020, p.48).

De igual manera, Armas y Colmenares (como se citó en González, 2020). El proceso por el que cambian los pensamientos, sentimientos y comportamientos de los ciudadanos es a través de la educación. La educación transforma esencialmente a la persona que forma parte de la relación jurídico-tributaria de una nación. (p. 4) Incumplimiento de obligaciones tributarias, Chicaiza, Cuesta & Hernández (2020). “La evasión tributaria proviene de la inflación encausado en incumplimiento de responsabilidades tributarias porque desequilibró la capacidad económica del comerciante y/o persona natural para tributar y pagar sus impuestos de manera oportuna”.

Chicaiza (2020). “Los impuestos que se deben declarar por ejercer una actividad económica de una persona natural o jurídica obligada a llevar contabilidad” (p. 5); pero estas obligaciones son afectadas por la inflación, que suele precipitarse mensual, anualmente, etc. Rosas (2020). “Inflacionaria tiene efectos adversos en la evasión y recaudación tributaria generando incertidumbre, escaseando su económica de la persona natural y/o jurídico”.

Teorías, relacionadas con la variable dependiente de recaudación tributaria, se tiene a Flores, Conrado & Inca (2021). La recaudación tributaria El sistema de compensación, que se basa en la cancelación de una deuda tributaria, extinguiendo la responsabilidad derivada de una sanción, para normalizar el caso de los contribuyentes y permitirles cumplir en el tiempo previsto, es una de las formas más prácticas y gestionadas en el mundo para obtener ingresos y financiar el gasto público determinado. (p. 6).

Según CEPAL (2017) “Estructura tributaria altamente concentrada en los impuestos al consumo, elevados niveles de evasión y elusión, una escasa recaudación de impuestos directos”. (p. 253). Por su parte, Urrutia Guevara & Yancho Villacis (2021). Recaudación de tributario, por lo cual son el fundamento para la sostenibilidad fiscal de allí, para contribuir al desarrollo del país, que superan la recaudación por Régimen Impositivo Simplificado-RISE, (p. 408). En el mismo sentido Chalá & Suárez (como se citó en Valdez, Olaya & Montiel, 2020). El principal determinante de la política fiscal son los ingresos fiscales, que también contribuyen al desarrollo de la nación. Debido a la separación de los sectores informales en el sistema fiscal administrativo que regula las actividades económicas, la administración fiscal debe promulgar normas más estrictas.

Nivel de ingreso por recaudación tributaria, Duran (como se citó en Chero Santisteban & Ramos Sánchez, 2021). La falta de recaudación dificulta el ingreso al fisco nacional por el factor de corrupción, y la responsabilidad en la distribución y el uso de los recursos fiscales, el Estado es incapaz de gestionar eficazmente los impuestos, lo que ha provocado la desconfianza de los usuarios y ha disminuido la calidad de los servicios públicos, impidiendo a los ciudadanos satisfacer sus necesidades en el sector privado.

Palomino (2020). El mundo está cada vez más conectada a la red, con respecto a las administraciones tributarias en el desarrollo de los mismos. Conviene desarrollo diversos actos de fuentes de información con el fin de mitigar la evasión fiscal, aumentar la recaudación, y en definitiva recuperar la calidad de vida. La mejora de las estrategias de recaudación a través de mecanismos automatizados de intercambio de información fiscal contribuye a aumentar los ingresos fiscales. (p. 7)

La negativa de cumplir los impuestos tributarios que retardan recaudación tributaria, MEF (como se citó en Ríos, Alvarado, & Saldaña, 2020) se refiere al seguimiento de las deudas pendientes para tener una idea clara y conocer el avance del rescate de

los saldos por cobrar; evitando que la deuda prescriba. (p. 6). "En la actualidad, se necesita de una mayor recaudación tributaria, que garanticen la entrega de mejores servicios a la población, a fin de elevar sus condiciones de vida". (Sandoval, & Bardales, 2020, p. 4), pero señala que la contribuciones debe ajustarse con el desarrollo justas, equitativas, éticas, disminuir la negativa en recaudación tributaria. Pago de los tributos. Godoy Peralta (como se citó en Cruz & Tamayo, 2021), que sostiene que hay que mejorar los ingresos de la administración fiscal y aumentar la capacidad de recaudación. El primero de ellos se refiere al ámbito de la política fiscal y trata de elementos como la intensidad de los tipos impositivos, el tamaño de las bases imponibles, la severidad de las sanciones, etc. El segundo objetivo, que consiste en disminuir la evasión fiscal, está relacionado con la eficacia de la administración. (p. 26).

En el mismo sentido indica, Según Adam Smith, economista clásico, "los sistemas fiscales deben garantizar la certidumbre como capacidad del contribuyente para identificar el momento, la forma y las características del impuesto que se va a recaudar, ya que la carga fiscal debe representar el menor esfuerzo posible para no afectar negativamente a las decisiones de consumo e inversión, lo que repercute en el dinamismo de la economía en su conjunto". (Montoya, Rodríguez & Cabrera, 2020, p. 201).

Al respecto de los impuestos, Guevara & Villacis (2021) los impuestos son gravámenes que toda persona, familia y empresa debe pagar al Estado para satisfacer las demandas de la nación, dedicando una parte de sus ingresos en el proceso. Los impuestos más importantes son los que generan la mayor parte de los ingresos públicos (p. 411). Los impuestos son un proceso complicado porque los ciudadanos a menudo no comprenden del todo la necesidad de tales pagos y buscan constantemente formas de evadirlos. Sin embargo, hay otros factores que también pueden influir en este contexto, entre ellos: cambios en la normativa, reformas

fiscales, aumento del valor del dólar y factores internos. (Garizabal, Barrios, Bernal & Garizabal, 2020, p.1)

Cuadro 1. Régimen tributario

COMPARACIÓN DE REGIMEN TRIBUTARIO				
CONCEPTO	NRUS (1)	PER (2)	RMT (3)	RG (4)
Persona natural	Si	Si	Si	Si
Persona jurídica	NO	Si	Si	Si
Límite de ingreso	Hasta S/. 96,000 anuales u S/. 8,000 mensuales	Hasta S/. 525,000 Mensuales	Ingresos netos que no superen 1700 UIT, en el ejercicio (del ejercicio anterior)	Sin limite
Límite de compras	Hasta S/. 96,000 anuales u S/. 8,000 mensuales	Hasta S/. 525,000 Mensuales	Sin limite	Sin limite
Emisión de comprobantes	Boletas de venta, tickets que no proporciona derecho crédito fiscal, gasto o costo	Facturas, boletas de venta, y los demás son permitidos	Facturas, boletas de venta, y los demás son permitidos	Facturas, boletas de venta, y los demás son permitidos
Declaración Anual-Renta	NO	NO	Si	Si
Pagos de tributos mensuales	Pago mínimo S/. 20 y máximo S/. 50 de acuerdo al <u>tabla</u> de ingreso o compras por categoría	Renta: Cuota de 1.5% de ingreso netos mensuales (cancelatorias)	Renta: Cuando no supera las 300 UIT, de ingresos netos anuales, pagará de ello el 1% de los ingresos netos obtenidos en el mes, en circunstancias que supere las 300 UIT de ingresos <u>netos anuales</u> pagará el 1.5% o coeficiente	Renta: Pago a <u>Cuenta mensual</u> la que resulte como coeficiente o el 1.5% De acuerdo a la Ley de impuesto a la Renta
	El IGV., incluido en la única cuota que se paga en este régimen	IGV., el 18% que incluye el impuesto de promoción municipal	IGV., el 18% que incluye el impuesto de promoción municipal	IGV., el 18% que incluye el impuesto de promoción municipal
Restricción por tipo de actividad	Si tiene	Si tiene	NO tiene	NO tiene
Trabajadores	Sin limite	10 por turno	Sin limite	Sin limite
Valor de activos fijos	S/. 70,000	S/. 126,000	Sin limite	Sin limite
Posibilidad deducir gasto	NO tiene	NO tiene	Si tiene	Si tiene
Pago de impuesto anual de acuerdo a la utilidad	NO tiene	NO tiene	Si tiene	Si tiene

Fuente: SUNAT.

- (1) *Nuevo Régimen Único Simplificado*
- (2) *Régimen Especial de Impuesto a la Renta*
- (3) *Régimen MYPE Tributario*
- (4) *Régimen General (RG)*

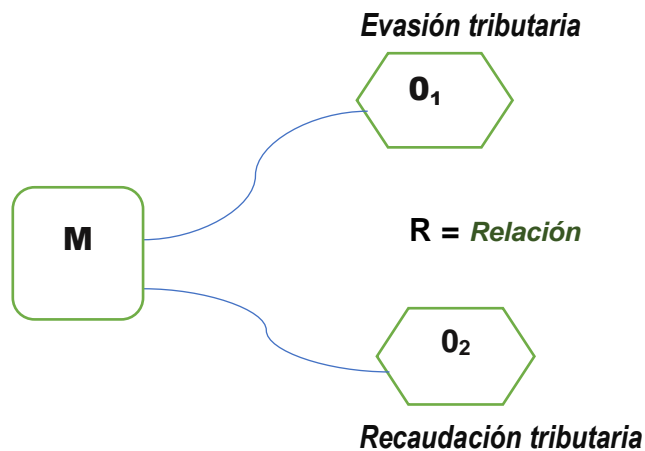
III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de la investigación

De acuerdo al CONCYTEC del año 2018, es una investigación aplicada Murillo (como se citó en Cordero, 2019) señala “recibe el nombre de investigación práctica o empírica, que se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren de otros, después de implementar y sistematizar la práctica basada en investigación”. (p.159)

3.1.1. Diseño

NO experimental y correlación de variables, tal como se muestra en la imagen. “El límite es determinar que existe una relación ya sea positiva o negativa entre estas dos actividades, por lo que se sugiere complementar este tipo de investigaciones la correlación de variables”. (Novoa, 2021, p.136)



Fuente: Elaboración propia

Dónde: M = Muestra

M= Muestra (Comerciante abarrotes).

O1: Observación de la variable independiente (Evasión tributaria)

Conector lógico = incide

O2: Observación de la variable dependiente (Recaudación tributaria)

R : Relación de causalidad de las variables.

3.1.2. Nivel

Descriptivo-correlacional

3.1.3. Método

-Método científico

Popper (como se citó en González, 2021), menciona que el método científico “consiste en tres pasos importante en orden de tiempo: Problema, hipótesis, contrastación y/o conclusiones”. (p.4)

3.1.4. Variables y operacionalización

-Variable independiente

Evasión tributaria

Arévalo Briones. Andrade Mora & Pastrano Quintana (2020). La evasión es un fenómeno indisolublemente ligado a la fiscalidad y a la recaudación de impuestos; de hecho, el pago de impuestos es ampliamente despreciado debido a la cultura del impago y a la codicia personal; el coste ventajoso de la evasión puede ser aprovechado para amasar dinero. La evasión fiscal, que tiene sus raíces en factores como la inflación, la mala cultura fiscal y el interés económico, entre otros, puede ser una forma de amasar dinero. (p.3)

-El mismo autor añade al respecto de las dimensiones: Escasa cultura tributaria
Comportamiento fraudulento e incumplimiento de las obligaciones tributarias. (p.3)

-Variable dependiente

Recaudación tributaria

En el Perú, uno de los grandes problemas que se afronta, es el bajo nivel de recaudación, situación que se agravó en este periodo de pandemia del Covid 19, al haberse declarado en estado de emergencia sanitaria por 90 días según D.S. Nº 008-2020-SA y las ampliaciones posteriores para mitigar el impacto social y económico negativo en la población, como el nivel de ingreso por recaudación tributaria, beneficios tributarios. (Diario el Oficial “El Peruano”, 2020).

Cabezas-Guilcapi, & Andrade-Rodríguez (2021). La recaudación tributaria “es una de las formas de contribuir al Estado en la sostenibilidad organizacional considerando el pago de los tributos, nivel ingreso por recaudación tributaria, beneficios tributarios, etc.”

- La Operacionalización de las variables

La matriz de operacionalización de las variables se incluye en el anexo 2

3.2. Población, muestra y muestreo

3.2.1. Población

Como población se tiene a 115 comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza de Juliaca.

3.2.2. Muestra

La muestra se ha previsto, y como define Hernández-Sampieri, Fernández-Collado, y Baptista-Lucio (2017). Las muestras probabilísticas se obtienen estableciendo la oportunidad de ser encuestado sin restricción alguna, así como la selección aleatoria o mecánica del muestreo. (p. 175)

La selección de muestra se realizó empleando la siguiente fórmula,

$$n = \frac{N \cdot Z^2}{4(N)(e)^2 + Z^2}$$

DONDE:

$$n = \text{Tamaño de muestra ¿..?}$$

$$N = \text{Población 115 (comerciantes)}$$

$$Z = 1.96 \dots \dots \dots 95.00 \% \text{ de Grado de confianza}$$

$$e^2 = 0.05 \dots 05.00\% \text{ Margen de error máximo permisible.}$$

$$n = \frac{115(1.96)^2}{4(115)(0.05)^2 + (1.96)^2}$$

$$n = \frac{115(3.84)}{(640)(0.0025) + 3.84}$$

$$n = \frac{441.6}{1.6 + 3.84}$$

$$n = \frac{441.6}{5.44} \quad n = 81.1 (81)$$

3.2.3. Muestreo

Se desarrolló con el muestreo probabilístico

Criterios de inclusión

Se ha adherido a todos los comerciantes mayoristas que expende y distribuye en el rubro de abarrotes

Criterios de exclusión

Se ha separado al grupo de comerciantes distintas a rubro de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.3.1. Técnicas

La técnica que se usó es la encuesta para obtener los datos de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza-Juliaca.

Encuesta. - Es uno de los procedimientos que facilita recoger los datos, por ese motivo la más utilizada durante la investigación de un determinado tema de estudio.

3.3.2. Instrumento

La aplicación del cuestionario estructurado permitió recoger los datos necesarios, que luego se analizaron y explicaron.

3.4. Procedimientos

El procedimiento de la investigación se inició con el desarrollo, de la selección título de investigación, introducción, formulación del problema, búsqueda de los antecedentes para la elaboración del marco teórico, bases teóricas, determinar la metodología de la investigación, que incluye, tipo y diseño de la investigación, identificación y operacionalización de las variables, selección de población y muestra, técnica e instrumentos de recolección de datos, método de análisis de

datos, la elaboración de los anexados de matriz de consistencia e instrumentos y otras actividades prevista y no previstas para el concretización de la investigación.

Asimismo, para desarrollar la investigación se programó una reunión con los comerciantes, y en ella, se explicará los objetivos de investigación, y los instrumentos a aplicarse al respecto. Evasión tributaria y su incidencia en recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021

3.5. Método de análisis de datos

Para el adecuado análisis de datos se empleó la estadística descriptiva con el programa SPSS, descifradas en el siguiente componente.

-Tablas estadísticas. – Está constituido de un conjunta de tablas y cuadros que permitieron el análisis e interpretación.

-Gráficos. – Es la representación gráfica y están configuradas para mejor comprensión del resultado del trabajo de investigación.

3.6. Aspectos éticos

La investigación es una idea original, por consiguiente, no es calco, ni copia de otros proyecto o tesis, respetando la ética de la investigación. Asimismo, está elaborado de acuerdo al esquema de UCV y sus respectivos reglamentos de grados académicos.

- Validez

El instrumento fue validado por tres expertos especializados en investigación y las fichas se encuentran anexadas.

Validez de instrumento

Nº	Nombres y apellidos	Grado	Especialidad
1.	Maximiliano Cornejo Turpo	Doctor	Docente y Abogado
2.	Jorge Vitaliano Gonzales Medina	Magister	Docente y Contador
3.	Juan Américo Farfán Flores	Magister	Ingeniero Químico y Contador

- Confiabilidad

Oviedo & Arias (2019) Cronbach describió por primera vez el coeficiente alfa en 1951. Se trata de un índice utilizado para medir la fiabilidad de tipo consistencia interna de una escala y evaluar el grado de vinculación o descorrelación de los ítems de un instrumento. El alfa de Cronbach es, en otras palabras, la media de las correlaciones entre los componentes de un instrumento de muestreo. (p.575)

Asimismo, la prueba de confianza del instrumento se efectuó con el procedimiento de alfa de Cronbach con el Programa SPSS versión 25, considerando el cuestionario en general con sus respectivos ítems de cada una de las variables, de acuerdo al siguiente criterio

Valor coeficiente de Alfa Cronbach

Escala del Alfa Cronbach	
Criterio	Rango
Multa Alta	0,81 a 1,00
Alta	0,61 a 0,80
Moderada	0,40 a 0,60
Baja	0,21 a 0,40
Muy Baja	0,01 a 0,20

Fuente: Elaboración propia

Prueba de Confiabilidad (Alfa de Cronbach) de la variable “Evasión tributaria”.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
,854	81

La prueba de confiabilidad del instrumento para los ítems que conforman por la variable evasión tributaria, obteniendo como resultado 0.854 (85.4%) cuyos resultados que demuestra indican el correcto nivel de confiabilidad.

Prueba de Confiabilidad (Alfa de Cronbach) en la variable “Recaudación tributaria”

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
,905	81

Estas pruebas de confianza del instrumento para los ítems conformados por la variable recaudación tributaria, obteniendo como resultado 0.905 (90.5%) cuyos resultados que demuestra indican el correcto nivel de confiabilidad.

IV. RESULTADOS

Seguidamente se presenta el análisis e interpretación de los datos procesados en el tiempo de la investigación con el Programa SPSS versión 25

A) Variable independiente: Evasión tributaria

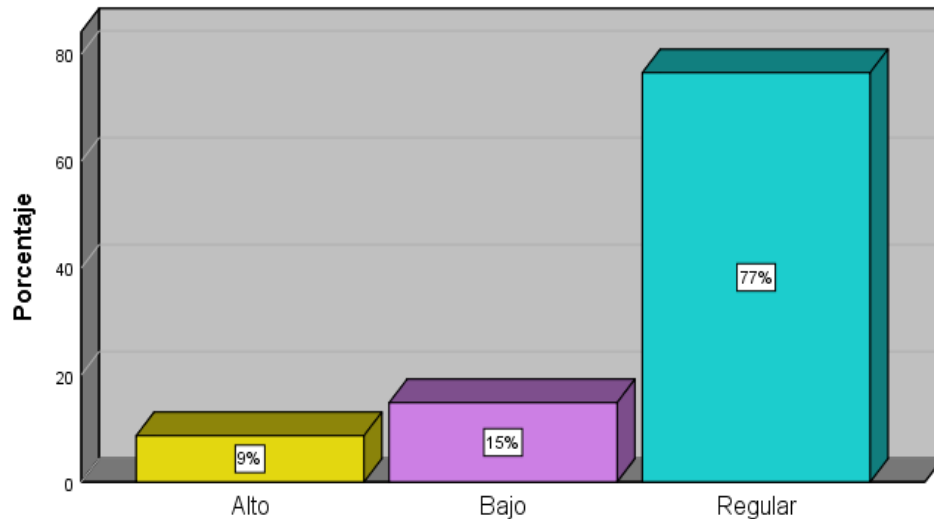
Tabla 1. Variables “Evasión tributaria y recaudación tributaria”

Después de haber respondido todo el cuestionario indique con mucha sinceridad la evasión tributaria si existe en el Mercado Pedro Vilcapaza de la ciudad de Juliaca que incide directamente en la recaudación tributaria, desde su punto vista de comerciante como la considera

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	7	9%	8,6	8,6
	Bajo	12	15%	14,8	23,5
	Regular	62	77%	76,5	100,0
	Total	81	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia en el Programa SPSS de las variables “Evasión tributaria y recaudación tributaria”

Después de haber respondido todo el cuestionario indique con mucha sinceridad la evasión tributaria si existe en el Mercado Pedro Vilcapaza de la ciudad de Juliaca que incide directamente en la recaudación tributaria, desde su punto vista de comerciante como la considera



Fuente: Cuestionario

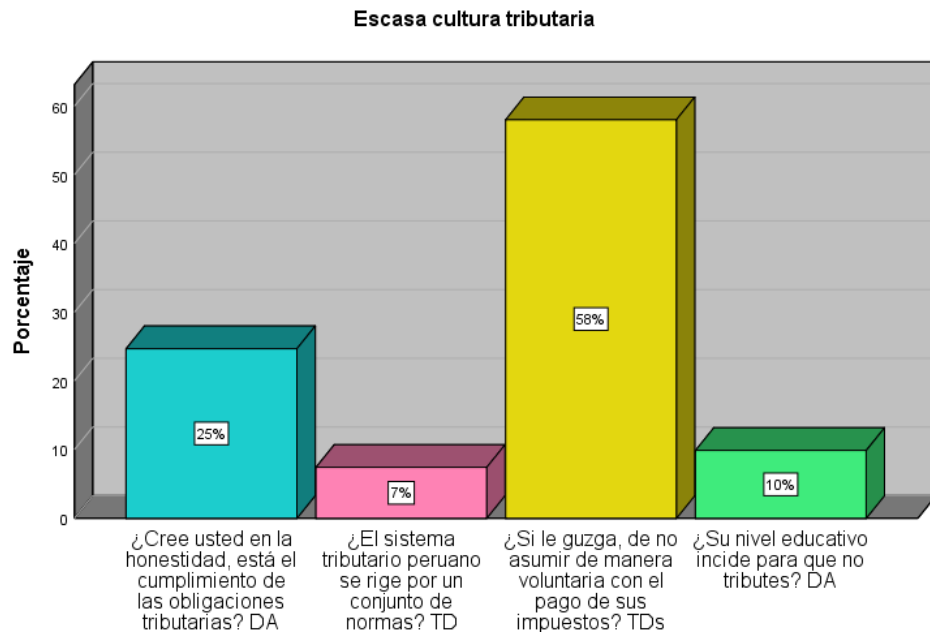
Figura 1. Tabla de frecuencia de las variables “Evasión tributaria y recaudación tributaria”

En los resultados presentados en la Tabla 1 y Figura 1 observamos del 100% de la muestra encuestada un 77% manifiesta regular la evasión tributaria, un 15% de los comerciantes indican es bajo la evasión tributaria, mientras tanto un 9% de comerciantes respondieron es alto la evasión tributaria que incide directamente en recaudación tributaria. Por lo tanto, se puede observar de los resultados obtenidos la mayoría de los comerciantes consideran regular la evasión tributaria que implica la escasa recaudación tributaria, esto significa se resisten en reconocer los comerciantes del rubro de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza de la ciudad de Juliaca que ellos evaden la tributación y la mínima parte de los comerciantes (9%) reconocen que si evaden los tributos, la cual incide en la escasa recaudación tributaria en esta ciudad.

Tabla 2. Dimensión. Escasa cultura tributaria

Alternativas	Escala de Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válido	¿Cree usted en la honestidad, está el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	DA=Deacuerdo	20	25%	24,7	24,7
	¿El sistema tributario peruano se rige por un conjunto de normas?	TD=Totalmente deacuerdo	6	7%	7,4	32,1
	¿Si le guzga, de no asumir de manera voluntaria con el pago de sus impuestos?	TDs=Totalmente desacuerdo	47	58%	58,0	90,1
	¿Su nivel educativo incide para que no tributes?	DA=Deacuerdo	8	10%	9,9	100,0
	Total		81	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia en el Programa SPSS a base de la encuesta aplicado a los comerciantes



Fuente: Cuestionario

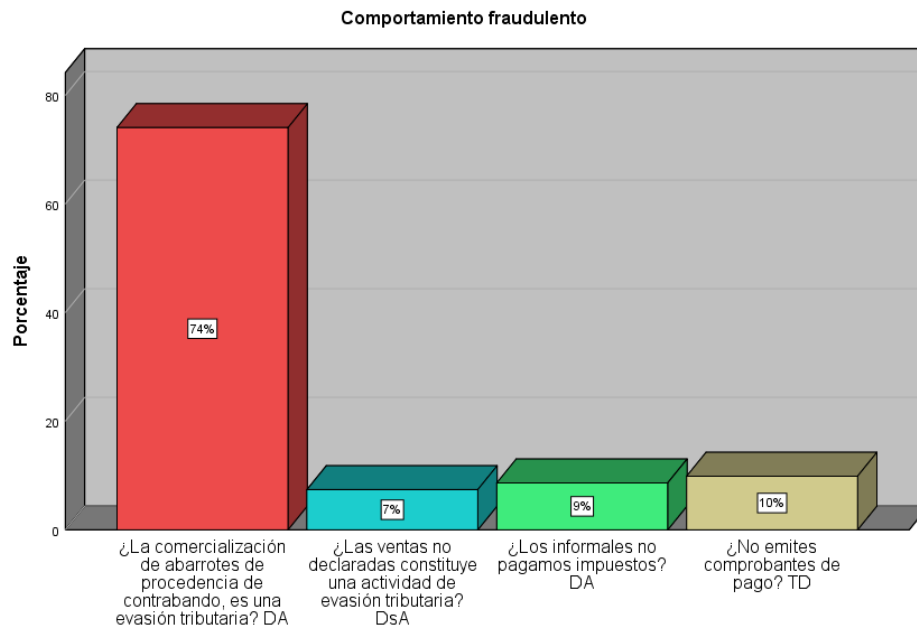
Figura 2. Tabla de frecuencia de dimensión "Escasa cultura tributaria"

En base a los resultados presentados en la Tabla 2 y Figura 2 donde se observa al 100% de la muestra encuestada un 58% indican están totalmente desacuerdo porque se les guzga de no asumir voluntariamente con el pago de sus impuestos y señalan a la SUNAT como entidad represora porque a los pequeños comerciantes si cobran, pero a las empresas grandes exoneran de pago de impuestos, es un claro ejemplo de Lam Perú, mientras un 25% están de acuerdo que la honestidad se debe practicar para cumplir sus obligaciones tributarias, similar respuesta un 10% están de acuerdo su nivel educativo si incide para que no tributen ya que desconocen las normas emitidas por la SUNAT, por otro lado un 7% están totalmente desacuerdo con las normas que rigen el sistema tributario peruano, porque más se preocupan en amenazarnos y someternos a un miedo de cerrarnos el negocio. Se puede observar la mayoría de los comerciantes están totalmente desacuerdo por el hecho que les guzga de no pagar voluntariamente sus impuestos la cual implica que posee escasa cultura tributaria a la vez hacen una comparación a quienes se exonera y a otros no.

Tabla 3. Dimensión. Comportamiento fraudulento

Alternativas	Escala de Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	¿La comercialización de abarrotes de procedencia de contrabando, es una evasión tributaria?	60	74%	74.1	74.1
	¿Las ventas no declaradas constituye una actividad de evasión tributaria?	6	7%	7.4	81.5
	¿Los informales no pagamos impuestos?	7	9%	8.6	90.1
	¿No emites comprobantes de pago?	8	10%	9.9	100.0
Total		81	100%	100.0	

Fuente: Elaboración propia en el Programa SPSS a base de la encuesta aplicado a los comerciantes



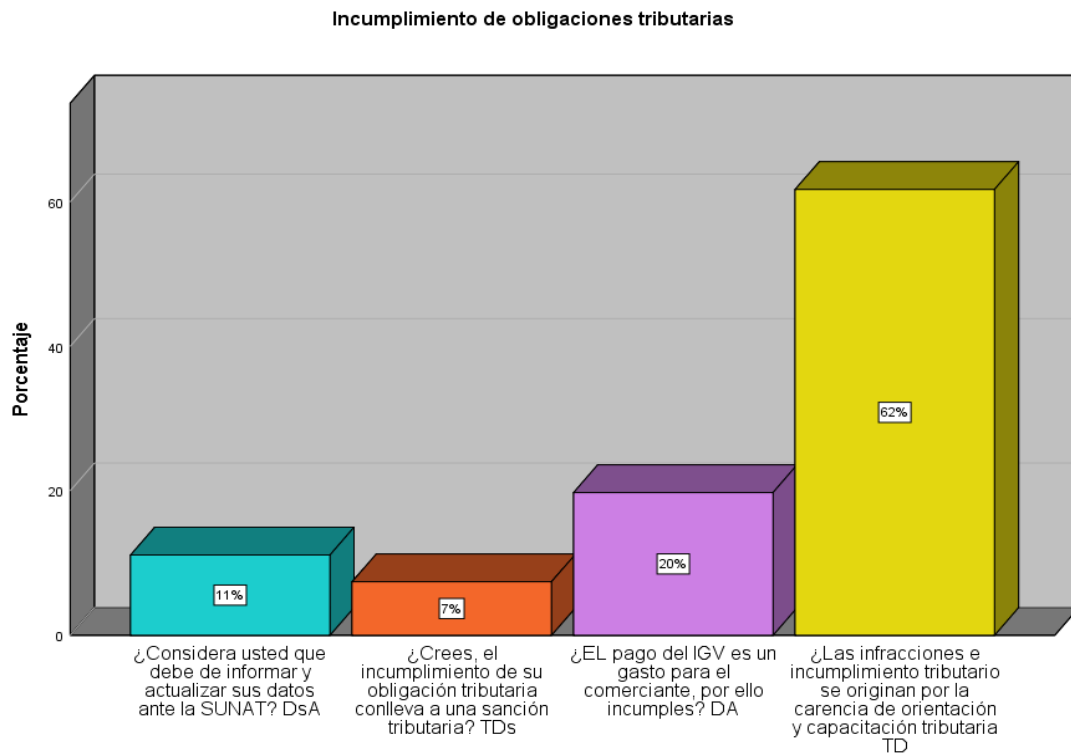
Fuente: Cuestionario
 Figura 3. Tabla de frecuencia de dimensión "Comportamiento fraudulento"

A base a los resultados presentados en la Tabla 3 y Figura 3 dónde se aprecia el 100% de la muestra encuestada un 74% están de acuerdo de seguir comercializando los abarrotes de procedencia de contrabando, mientras tanto un 10.0% están totalmente de acuerdo de no emitir sus comprobantes de pago, el 9% están de acuerdo como informales no debemos pagar impuestos así respondieron y el 7% están desacuerdo que se diga que las ventas no declaradas constituyen una actividad de evasión tributaria. Se puede observar la mayoría de los comerciantes están de acuerdo de seguir comercializando los abarrotes de procedencia contrabando, con la cual es un comportamiento fraudulento que dificulta la recaudación tributaria y la inversión en diversas necesidades sociales como salud, educación y otros.

Tabla 4. Dimensión. Incumplimiento de obligaciones tributarias

Alternativas	Escala Likert	de Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
¿Considera usted que debe de informar y actualizar sus datos ante la SUNAT?	DsA=Desacuerdo	9	11%	11.1	11.1
¿Crees, el incumplimiento de su obligación tributaria conlleva a una sanción tributaria?	TDs=Totalmente Desacuerdo	6	7%	7.4	18.5
¿EL pago del IGV es un gasto para el comerciante, por ello incumples?	DA=Deacuerdo	16	20%	19.8	38.3
¿Las infracciones e incumplimiento tributario se originan por la carencia de orientación y capacitación tributaria	TD=Totalmente deacuerdo	50	62%	61.7	100.0
Válido Total		81	100%	100.0	

Fuente: Elaboración propia en el Programa SPSS a base de la encuesta aplicado a los comerciantes



Fuente: Cuestionario

Figura 4. Tabla de frecuencia de dimensión “Incumplimiento de obligaciones tributarias”

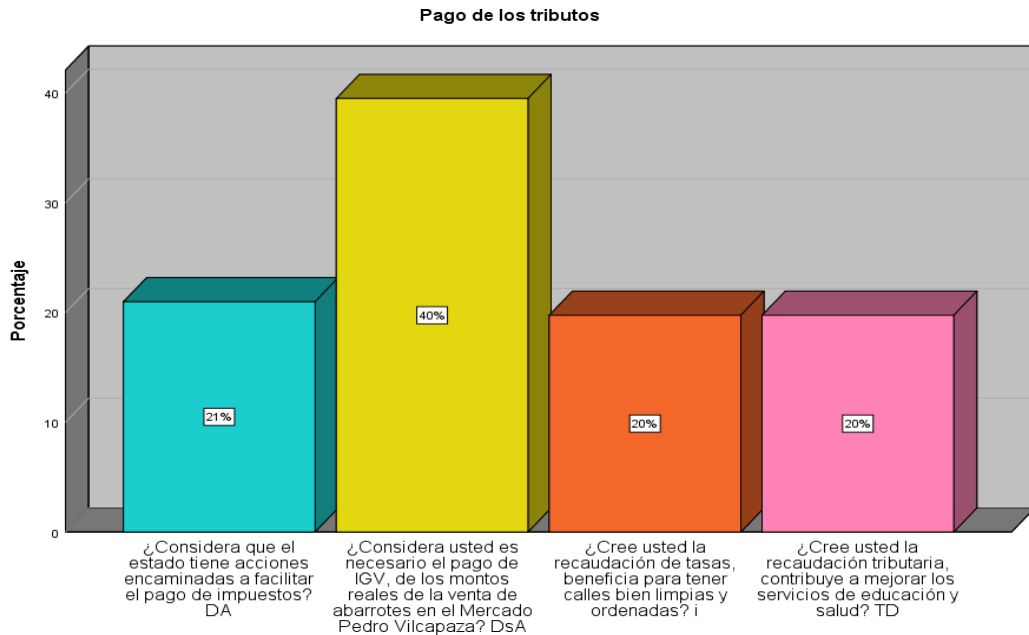
De los datos obtenidos y presentados en la Tabla 4 y Figura 4 se aprecia que del 100% de la muestra encuestada un 62% están totalmente de acuerdo por la carencia de orientación y capacitación tributaria se comete las infracciones e incumplimiento tributario, un 20% están de acuerdo que se diga el pago del IGV es un gasto para el comerciante, por otro lado un 11% están desacuerdo con actualizar sus datos personales e informa sus actividades económicas ante la SUNAT, un 7% de los comerciantes indicaron están totalmente desacuerdo por las sanciones que reciben por no cumplir sus obligaciones tributarias. Como se observa en los resultados la mayoría de los comerciantes confirman están totalmente de acuerdo por la ausencia de orientación y capacitaciones cometen infracciones tributarias en simultaneo les conlleva incumplimiento de obligaciones tributarias

B) Variable dependiente: Recaudación tributaria

Tabla 5. Dimensión. Pago de tributos

	Alternativas	Escala de Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	¿Considera que el estado tiene acciones encaminadas a facilitar el pago de impuestos?	DA=Deacuerdo	17	21	21.0	21.0
	¿Considera usted es necesario el pago de IGV, de los montos reales de la venta de abarrotes en el Mercado Pedro Vilcapaza?	DsA=Desacuerdo	32	40%	39.5	60.5
	¿Cree usted la recaudación de tasas, beneficia para tener calles bien limpias y ordenadas?	i=Indiferente	16	20%	19.8	80.2
	¿Cree usted la recaudación tributaria, contribuye a mejorar los servicios de educación y salud?	TD=Totalmente deacuerdo	16	20%	19.8	100.0
	Total		81	100%	100.0	

Fuente: Elaboración propia en el Programa SPSS a base de la encuesta aplicado a los comerciantes



Fuente: Cuestionario

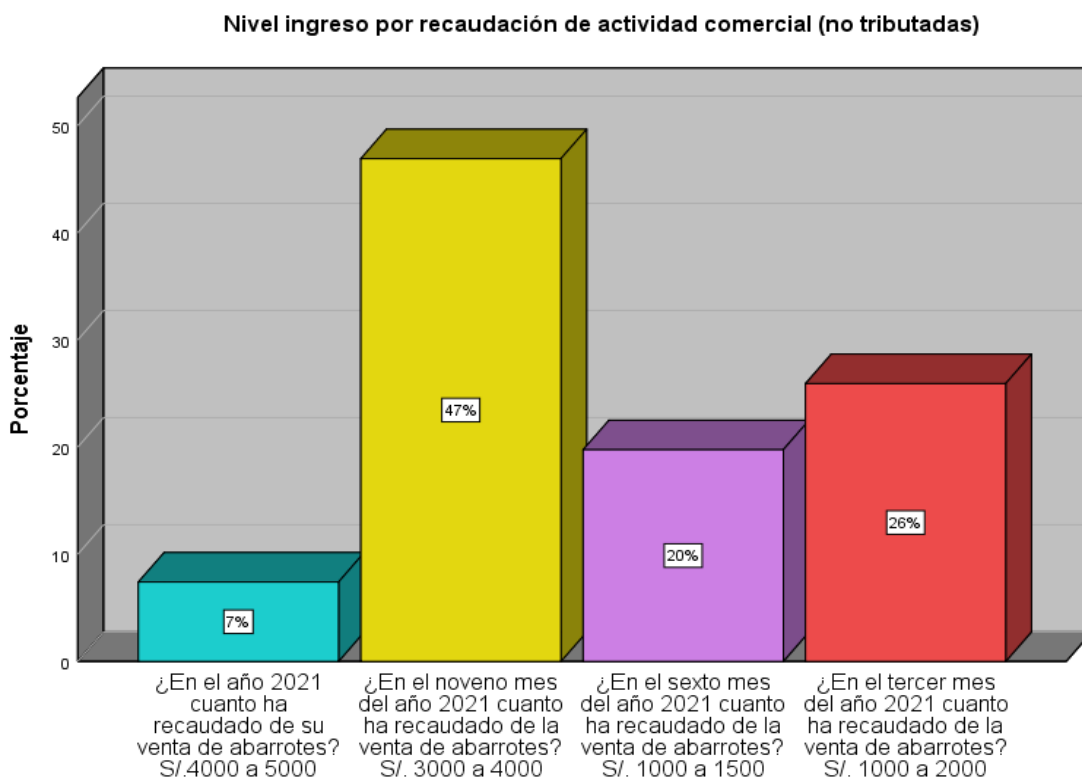
Figura 5. Tabla de frecuencia de dimensión "Pagos de los tributos"

Los resultados presentados en la Tabla 5 y Figura 5 se observa que del 100% de la muestra encuestada un 40% están desacuerdo e indican no es necesario el pago de IGV, de los montos reales de la venta de abarrotes en el Mercado Pedro Vilcapaza porque sus ventas varían y no es homogéneo, un 21% están de acuerdo que el estado encamine para facilitar el pago de impuestos oportunamente, mientras tanto el 20% está totalmente de acuerdo porque la recaudación tributaria, contribuye a mejorar los servicios en educación y salud. Sin embargo, un 20% han mostrado su indiferencia por la recaudación de tasas que beneficia para mantener las calles bien limpias y ordenadas, ya que es la responsabilidad del Alcalde y no depende de los comerciantes. Por lo tanto, los resultados presentados en el presente estudio muestran que la mayoría de los comerciantes indican no es necesario pagar de los montos reales, la cual significa que no existe voluntad para el pago de los tributos, y desconocen la importancia de IGV.

Tabla 6. Dimensión. Nivel de ingreso por recaudación de actividad comercial (no tributadas)

Alternativas	Montos no tributadas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
¿En el año 2021 cuanto ha recaudado de su venta de abarrotes?	S/.4000 a 5000	6	7%	7.4	7.4
¿En el noveno mes del año 2021 cuanto ha recaudado de la venta de abarrote	S/.3000 a 4000	38	47%	46.9	54.3
¿En el sexto mes del año 2021 cuanto ha recaudado de la venta de abarrotes	S/.1000 a 1500	16	20%	19.8	74.1
¿En el tercer mes del año 2021 cuanto ha recaudado de la venta de abarrote	S/.1000 a 2000	21	26%	25.9	100.0
Total		81	100%	100.0	

Fuente: Elaboración propia en el Programa SPSS a base de la encuesta aplicado a los comerciantes



Fuente: Cuestionario

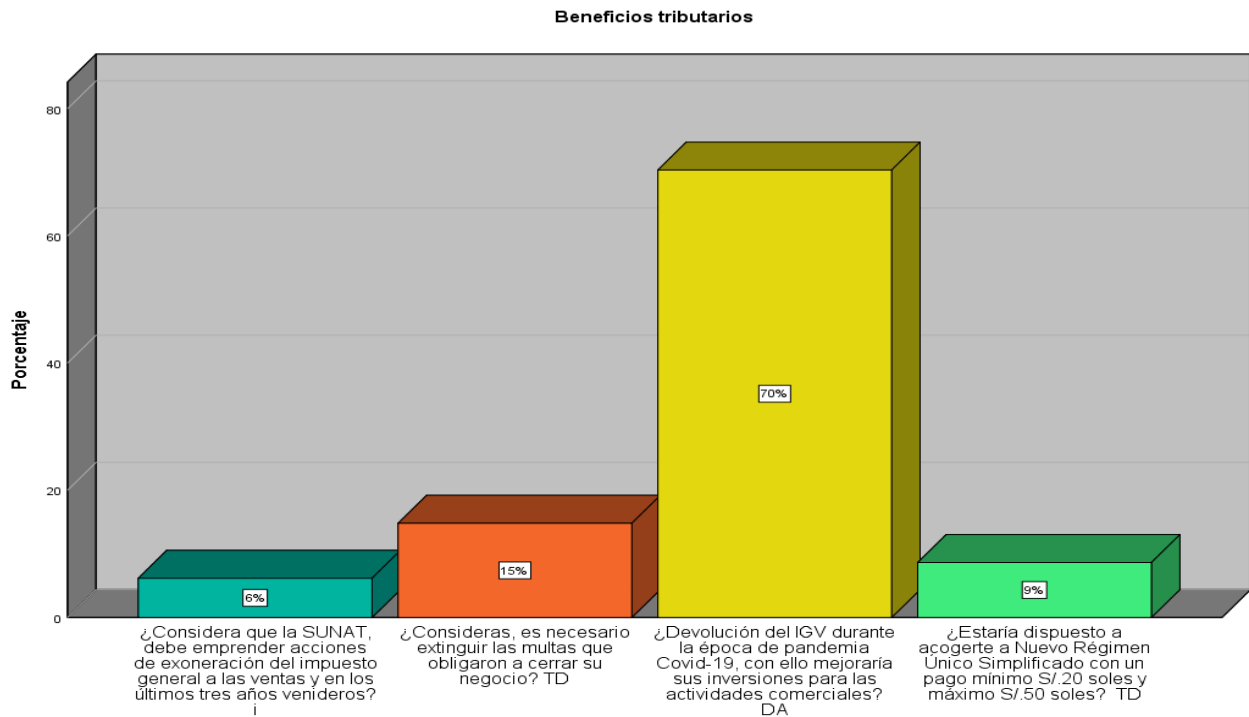
Figura 6. Tabla de frecuencia de dimensión “Nivel de ingreso por recaudación por actividad comercial (no tributadas)”

De acuerdo a los resultados presentados en la Tabla 6 y Gráfico 6, dónde se observa que del 100% de la muestra encuestada un 47% de los comerciantes en el noveno mes del año 2021 ha recaudado de la venta de abarrotes la suma de S/. 3000 a 4000 soles sin embargo no pago los tributos de lo recaudado, mientras tanto un 26% de los comerciantes en el tercer mes del año 2021 ha recaudado de la venta de abarrotes la suma de S/. 1000 a 2000 soles, en las mismas circunstancias un 20% de los comerciantes en el sexto mes han recaudado el monto de S/. 1000 a 15000 soles. Sin embargo, al final del año un 7% de comerciantes a recaudado el monto de S/. 4000 a 5000 soles. Por lo tanto, los resultados presentados en el presente estudio se puede observar la mayoría de los comerciantes no tributaron de los montos recabados, significa que evadieron la tributación por lo tanto viene perjudicando la recaudación tributaria a pesar de tener un nivel ingreso económico satisfactoria producto de las ventas de abarrotes

Tabla 7. Dimensión. Beneficios tributarios

	Alternativas	Escala de Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	¿Considera que la SUNAT, debe emprender acciones de exoneración del impuesto general a las ventas y en los últimos tres años venideros	i=Indiferente	5	6%	6.2	6.2
	¿Consideras, es necesario extinguir las multas que obligaron a cerrar su negocio?	TD=Totalmente deacuerdo	12	15%	14.8	21.0
	¿Devolución del IGV durante la época de pandemia Covid-19, con ello mejoraría sus inversiones para las actividades comerciales?	DA=Deacuerdo	57	70%	70.4	91.4
	¿Estaría dispuesto a acogerte a Nuevo Régimen Único Simplificado con un pago mínimo S/.20 soles y máximo S/.50 soles?	TD=Totalmente deacuerdo	7	9%	8.6	100.0
	Total			81	100%	100.0

Fuente: Elaboración propia en el Programa SPSS a base de la encuesta aplicado a los comerciantes



Fuente: Cuestionario

Figura 7. Tabla de frecuencia de dimensión “Beneficios tributarios”

A base a los resultados presentados en la Tabla 7 y Figura 7 se observar que del 100% de la muestra encuestada un 70% están deacuerdo con devolución del IGV durante la época de pandemia Covid-19, de igual manera un 15% están totalmente deacuerdo con la extinción de sus multas que obligaron a cerrar su negocio, de igual manera el 9% están totalmente deacuerdo en a acogerte a Nuevo Régimen Único Simplificado con un pago mínimo S/.20 soles y máximo S/.50 soles; Sin embargo un 6% muestran su indiferencia con respecto a las acciones de la SUNAT porque pocas veces ha exonerado el impuesto general a las ventas en los últimos tres años. Por lo tanto, de los resultados presentados donde la mayor parte de los comerciantes están deacuerdo que les devuelve de los aportes de IGV en estas épocas de pandemia Covid-19. Describiendo los resultados los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza están dispuesto para recibir los beneficios tributarios a pesar de su evasión tributaria y la afectación a la recaudación tributario.

-Comprobación de hipótesis. - La comprobación de hipótesis se realizó con el Programa de SPSS, y base de correlación de Pearson de ambas variables, cuyo resultado se muestra.

Correlaciones			
		Evasión tributaria	Recaudación tributaria
Evasión tributaria	Correlación de Pearson	1	,756**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	81	57
Recaudación tributaria	Correlación de Pearson	,756**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	81	57

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se describe la correlación de Pearson $r = 0,756$ existe una correlación positiva alta y significativa entre Evasión Tributaria y Recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021.

1	Correlación Positiva Perfecta	Se Confirma la Hipótesis
0.9 a 1	Correlación Positiva muy Alta	
0.7 a 0.89	Correlación Positiva Alta	
0.5 a 0.69	Correlación Positiva Media Alta	
0.3 a 0.49	Correlación Positiva Media	
0.0 a 0.29	Correlación Positiva Baja	
0.00	NO HAY CORRELACIÓN	Hipótesis Nula
0.0 a - 0.29	Correlación Negativa Baja	Se Refuta la Hipótesis
- 0.30 a - 0.49	Correlación Negativa Media	
- 0.5 a - 0.69	Correlación Negativa Media Alta	
- 0.7 a - 0.89	Correlación Negativa Alta	
- 0.9 a - 1	Correlación Negativa muy Alta	
-1	Correlación Negativa Perfecta	

Fuente: Pearson, K. (1978)

Resultado de Hipótesis 1. Escasa cultura tributaria y pago de los tributos

Correlaciones

		Escasa cultura tributaria	Pago de los tributos
Escasa cultura tributaria	Correlación de Pearson	1	1,000**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	81	81
Pago de los tributos	Correlación de Pearson	1,000**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	81	81

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo con la prueba de hipótesis específica 1, el resultado del valor (sig.) fue 0.01 siendo menor a 0.05, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y niega la hipótesis nula, entonces: La escasa cultura tributaria incide directamente en pago de los tributos de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021. Ello debido a que un 58% indican están totalmente desacuerdo porque se les guzga de no asumir voluntariamente con el pago de sus impuestos y señalan a la SUNAT como entidad represora porque a los pequeños comerciantes si cobran, pero a las empresas grandes exoneran de pago de impuestos, es un claro ejemplo de Lam Perú, por otro lado, un 7% están totalmente desacuerdo con las normas que rigen el sistema tributario peruano esto significa que poseen escasa cultura tributaria y el desconocimiento.

Resultados de Hipótesis 2. Comportamiento fraudulento y Nivel de ingreso por recaudación de actividad comercial (no tributadas)

Correlaciones

		Comportamiento fraudulento	Nivel ingreso por recaudación de actividad comercial (no tributadas)
Comportamiento fraudulento	Correlación de Pearson	1	,234*
	Sig. (bilateral)		,035
	N	81	81
Nivel ingreso por recaudación de actividad comercial (no tributadas)	Correlación de Pearson	,234*	1
	Sig. (bilateral)	,035	
	N	81	81

*. La correlación es significativa en el nivel 0,04 (bilateral).

De acuerdo con la prueba de hipótesis específica 2, el resultado del valor (sig.) fue 0.04, siendo menor a 0.05, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se niega la hipótesis nula, entonces: El comportamiento fraudulento incide directamente en nivel de ingreso por recaudación de actividad comercial de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021. Ello debido a que, un 74% están de acuerdo de seguir comercializando los abarrotes de procedencia de contrabando, a base de ello un 47% de los comerciantes en el noveno mes del año 2021 ha recaudado de la venta de abarrote la suma de S/. 3000 a 4000 sin pagar ningún tipo tributo de lo recaudado por lo tanto es un comportamiento fraudulento.

Resultado de Hipótesis 3. Incumplimiento de obligaciones tributarias y beneficios tributarias

Correlaciones

		Incumplimiento de obligaciones tributarias	Beneficios tributarias
Incumplimiento de obligaciones tributarias	Correlación de Pearson	1	1,000**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	81	81
Beneficios tributarios	Correlación de Pearson	1,000**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	81	81

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo con la prueba de hipótesis específica 3, el resultado del valor (sig.) fue 0.01, siendo menor a 0.05, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se descarta la nula, entonces: **El incumplimiento de obligaciones tributarias incide negativamente en beneficios tributarias de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno,2021.** Ello debido a que si incumple sus obligaciones tributarias no tendrá ningún tipo de beneficio tributario. Asimismo, un 62% están totalmente de acuerdo por la carencia de orientación y capacitación tributaria cometen las infracciones e incumplen el pago de los tributarios, un 20% están de acuerdo que se diga el pago del IGV es un gasto para el comerciante.

V. DISCUSIÓN

En este capítulo se realiza la comparación de los resultados de trabajos previos que anteceden el estudio

Con respecto al objetivo general se logró determinar la evasión tributaria incide significativamente en recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021 puesto que un 9% de comerciantes tiene alta evasión tributaria, mientras tanto un 77% de comerciantes consideran regular la evasión tributaria la cual significa que persisten en no pagar sus tributos y está incide directamente en la recaudación tributaria.

Estos datos son amparados con Arco (2020) en sus resultados indica que incumplen el 65% sus obligaciones de facturar (vendedor), la misma que adquirente de la factura electrónica y recibos físicos que conveió a escasa recaudación tributaria, por lo tanto, la investigación desarrollada se relaciona porque un 9% de comerciantes tiene alta evasión tributaria en la ciudad de Juliaca.

Se llegó a identificar que, la escasa cultura tributaria incide directamente en pago de los tributos de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021, ya que el valor (sig.) fue 0.01 siendo menor a 0.05, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y niega la hipótesis nula, debido a que un 58% indican están totalmente desacuerdo porque se les guzga de no asumir voluntariamente con el pago de sus impuestos y señalan a la SUNAT como entidad represora porque a los pequeños comerciantes si cobran, pero a las empresas grandes exoneran de pago de impuestos, es un claro ejemplo de Lam Perú, por otro lado, un 7% están totalmente desacuerdo con las normas que rigen el sistema tributario peruano esto significa que poseen escasa cultura tributaria y el desconocimiento. Estos datos son corroborados Yaguno (2020) en sus resultados indica, el 77.6% % evidenciaron que las causas que generan la evasión tributaria son de carácter educativo- normativo y el 22.4% que no, del mismo modo concluye que el 64 %, una de las causas de evasión tributaria es el desconocimiento, el 33% opina que no, el 63%, es limitada en cultura tributaria y opina que constituye una de las causas de evasión tributaria

que si influye en la gestión económica- financiera, el 37% opina que no, debido en la investigación desarrollada un 58% indican están totalmente desacuerdo porque se les guzga de no asumir voluntariamente con el pago de sus impuestos y señalan a la SUNAT como entidad represora, esta aseveraciones lo realizan por falta de una educación tributaria.

Se logró determinar que, el comportamiento fraudulento incide directamente en nivel de ingreso por recaudación de actividad comercial de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno,2021, ya que el valor (sig.) fue 0.04, siendo menor a 0.05, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se niega la hipótesis nula, la misma que refleja un 74% están de acuerdo de seguir comercializando los abarrotes de procedencia de contrabando, a base de ello un 47% de los comerciantes en el noveno mes del año 2021 ha recaudado de la venta de abarrote la suma de S/. 3000 a 4000 sin pagar ningún tipo tributo de lo recaudado por lo tanto es un comportamiento fraudulento. Estos resultados son corroborados por Candiotti (2021) en sus resultados nos muestran, queLa evasión fiscal es un factor desfavorable que debe reducirse al máximo para maximizar la recaudación de impuestos por parte del gobierno y así mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Se ha descubierto que la falta de cultura tributaria tiene un impacto negativo en el comportamiento de la evasión fiscal porque priorizará el interés de obtener más ingresos (ganancias) y existe una correlación negativa entre la evasión fiscal y el desarrollo económico. Por lo mismo un 74% están de acuerdo de seguir comercializando los abarrotes de procedencia de contrabando, está la realizan por la carencia de cultura tributaria por supuesto su impactó es negativa en la recaudación tributaria.

VI. CONCLUSIONES

-Se logró determinar la evasión tributaria incide significativamente en recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021, como se muestra en la correlación de Pearson $r = 0,756$ positiva alta, entre ambas variables, esto significa si disminuye la evasión tributaria entonces aumentaría la recaudación tributaria de los comerciantes. Además, se concluye un 9% de comerciantes tiene alta evasión tributaria, mientras tanto un 77% de comerciantes consideran regular la evasión tributaria la cual significa que persisten en no pagar sus tributos y está incide directamente en la recaudación tributaria

-Se llegó a identificar que, la escasa cultura tributaria incide directamente en pago de los tributos de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021, ya que el valor (sig.) fue 0.01 siendo menor a 0.05, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y niega la hipótesis nula, debido a que un 58% indican están totalmente desacuerdo porque se les gurgza de no asumir voluntariamente con el pago de sus impuestos y señalan a la SUNAT como entidad represora porque a los pequeños comerciantes si cobran, pero a las empresas grandes exoneran de pago de impuestos, es un claro ejemplo de Lam Perú, por otro lado, un 7% están totalmente desacuerdo con las normas que rigen el sistema tributario peruano esto significa que poseen escasa cultura tributaria y el desconocimiento

-Se logró determinar que, el comportamiento fraudulento incide directamente en nivel de ingreso por recaudación de actividad comercial de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021, ya que el valor (sig.) fue 0.04, siendo menor a 0.05, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se niega la hipótesis nula, la misma que refleja un 74% están de acuerdo de seguir comercializando los abarrotes de procedencia de contrabando, a base de ello un 47% de los comerciantes en el noveno mes del año 2021 ha recaudado de la venta

de abarrote la suma de S/. 3000 a 4000 sin pagar ningún tipo tributo de lo recaudado por lo tanto es un comportamiento fraudulento.

-Se llegó a identificar que, el incumplimiento de obligaciones tributarias incide negativamente en beneficios tributarias de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno,2021, puesto que el valor (sig.) fue 0.01, siendo menor a 0.05, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se descarta la nula, la misma que refleja un 62% están totalmente de acuerdo por la carencia de orientación y capacitación tributaria cometen las infracciones e incumplen el pago de los tributarios, un 20% están de acuerdo que se diga el pago del IGV es un gasto para el comerciante.

VII. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza de la ciudad de Juliaca tomar conciencia sobre la importancia de cumplir con el pago de los tributos ya que es una fuente recaudadora de impuesto, con ello el Estado peruano brinda los servicios esenciales como la salud, educación, proyectos de inversión pública, etc., sobre todo a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Se recomienda a la SUNAT, elabore y desarrolle planes de capacitación, ya que en el Mercado Pedro Vilcapaza de la ciudad de Juliaca, existen comerciantes que desconocen el sistema tributario peruano se recomienda actualmente para que asuman su responsabilidad como ciudadanos de esta forma incrementar el cumplimiento tributario de los comerciantes de esta ciudad y de otros.

Se recomienda a la SUNAT no ser como entidad represora, más bien debe lograr a la confianza de los comerciantes mediante una atención amigable, porque actualmente se observa a los funcionarios de la SUNAT como elementos represores muchas de ellos causan miedo, por ello, es importante que promueva una cultura de atención que satisfaga a los usuarios, entre ellos, los comerciantes y otros usuarios.

Para poder enfrentar la evasión tributaria no es necesario la sanción radical sino también existe otras medidas preventivas como visita casa por casa y/o tienda por tienda para dialogar directamente con los comerciantes en situ, de esto promover una cultura tributaria que permita a incrementar la recaudación tributaria.

REFERENCIAS

- Arévalo Briones, K. P., Andrade Mora, C. M., & Pastrano Quintana, E. V. (2020). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los pequeños empresarios del cantón babahoyo. *Sinergia Académica*, 3(4), 12-21. <https://doi.org/10.51736/sa.v3i4.2> (Original work published 4 de noviembre de 2020)
- Bobadilla, F. Y, & Urquía, E. K (2020). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes del régimen especial de renta del mercado minorista Ucayali* (tesis pregrado). Universidad Peruana Unión, UPeu. Ucayali. Recuperado en 25 de setiembre de 2021 de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3058/Francisco_Tesis_Licenciatura_2020.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Carazas, R. R., & De Zavala, Y. M. C. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), pp. 1-13. Recuperado en 25 de setiembre de 2021 de <https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402>.
- Cruz, R. E. P., & Tamayo, G. H. G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *REVISTA ERUDITUS*, 2(1), pp. 75-89. Recuperado en 6 de octubre de 2021 de <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/390>.
- Castro, I. (2020). Efectos Económicos del Fraude Financiero en la SUNAT mediante las Transferencias Inmobiliarias en la Recaudación Tributaria. *Revista Ciencia y Tecnología*, 16(2), 105-112. Recuperado en 23 de setiembre de 2021 de <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2889>
- Cabezas-Guilcapi, V., & Andrade-Rodríguez, J. M. (2021). Fortalecimiento en la recaudación tributaria mediante la implementación de facturación electrónica. *Polo del Conocimiento*, 6(3), 1617-1625. <https://orcid.org/0000-0003-4747-2155>

- CEPAL. (2017). Panorama fiscal de América Latina y el Caribe 2017. La movilización de recursos para el financiamiento del desarrollo sostenible. Cepal.
- Córdova, R. C. L. (2017). La evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico de país. *In Crescendo*, 5(2), pp. 253-266.
- Cordero, Z. R. V. (2019). La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Revista educación*, 33(1), 155-165. Recuperado en 28 de enero de 2022 de <https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>
- Chicaiza, C. V. V., Cuesta, P. Y. C., & Hernández, S. D. R. Á. (2020). Evasión tributaria de comerciantes de mercados populares. *Dilemas Contemporáneos: Revista de Educación, Política y Valores*. Recuperado en 27 de setiembre de 2021 de <https://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/2121>.
- Chero Santisteban S. F., y Ramos Sánchez, N. Y. (2021). *Recaudación de impuestos en los comerciantes del Mercado Moshoqueque* (tesis pregrado). Chiclayo, Perú. Recuperado en 2 de octubre de 2021 de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7900/Chero%20Santisteban%20Shirley%20&%20Ramos%20S%C3%A1nchez%20Nalmi.pdf?sequence=1>
- Flores, M. B. Conrado, D. A. & Inca, P. C. (2021). Remisión tributaria y su aporte a la generación de empleo. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación En Ciencias Administrativas, Económicas Y Contables)*. ISSN: 2588-090X. *Polo De Capacitación, Investigación Y Publicación (POCAIP)*, 6(3), 3-27. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v6i3.451>
- Garizabal, L., Barrios, I., Bernal, O., & Garizabal, M. E. (2020). Estrategias de planeación tributaria para optimizar impuesto de los contribuyentes. *Revista Espacios*, 41(08), pp. 1-8. Recuperado en 11 de octubre de 2021 de <http://www.revistaespacios.com/a20v41n08/a20v41n08p01.pdf>

- Guevara, J. A. U., & Villacis, M. M. Y. (2021). Ecuador y la cultura tributaria como fuentes de ingreso fiscal. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(S1), 408-415. Recuperado en 2 de octubre de 2021 de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2050>.
- González, C. M. (2020). La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. *Revista FAECO Sapiens*, 3(2), pp. 01-12. Recuperado en 5 de octubre de 2021 de https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/view/1361.
- González, L. A. (2021). Guía para elaborar el planteamiento del problema de una tesis: El método del hexágono. *Revista Arbitrada: Orinoco, Pensamiento y Praxis*, (13), 58-69. Recuperado en 28 de enero de 2022 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7798562>.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, P. (2017). Selección de la muestra. En *Metodología de la Investigación*. 6ta Ed., pp. 170-191. México: McGraw-Hill. Recuperado en 18 de octubre de 2021 de http://metabase.uaem.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/2776/506_6.pdf
- Montoya, J. W. P., Rodríguez, J. C. F., & Cabrera, R. S. (2020). Aproximación a la percepción social sobre el sistema tributario colombiano a partir de una revisión teórica. *Revista Económica CUC*, 41(2), 197-210. <https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/2824>.
- Novoa, V. C. (2021). La Perspectiva Correlacional en el Estudio de la Relación Investigación-Docencia como Punto de Partida que Permite Conocer los Beneficios de la Práctica Docente de Profesores Destacados. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 14(1), 135-149. Recuperado en 28 de enero de 2022 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7888632>.
- Ortiz, C.G. (2021) *Cultura tributaria y formalización en el sector comercial* (tesis pregrado). Universidad Estatal Península de Santa Elena. La Libertad,

- Ecuador.** Recuperado en 25 de setiembre de 2021 de <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5831>.
- Oviedo, H. C., & Arias, A. C. (2019). Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach. *Revista colombiana de psiquiatría*, 34(4), 572-580. Recuperado en 29 de enero de 2022 de <https://www.redalyc.org/pdf/806/80634409.pdf>
- Palomino, L. E. (2020). *Estrategias de recaudación tributaria en las municipalidades de Perú* (tesis pregrado). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo. Recuperado en 2 de octubre de 2021 de https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3145/1/TIB_PalominoChinchayLuzElena.pdf
- Popper, K. (1994). El mito del marco común (1ra ed.). Barcelona: Paidós.
- Quispe, L. R. F., Loaiza, A. M. C., & Quispe, J. M. (2020). Cultura tributaria en el arrendamiento de inmuebles a estudiantes universitarios del Perú: una visión holística. *Revista en investigaciones empresariales*, 1(2), pp. 78-87. Recuperado en 25 de setiembre de 2021 de <http://revistas.unap.edu.pe/journal/index.php/RIC/article/view/417>
- Ramírez, A., y Nolazco, J. L. (2020). Assessment of Fiscal Effort and Voluntary Tax Compliance in Peru, (12). <http://www.scielo.org.co/pdf/fype/v12n1/2248-6046-fype-12-01-55.pdf>
- Ríos, C. I. S., & Mozo, P. H. B. (2021). La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), pp. 5097-5111. Recuperado en 25 de setiembre de 2021 de <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/678>.
- Ríos, H. M. S., Alvarado, G. D. P. P., & Saldaña, C. M. A. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), pp. 635-654. Recuperado en 3 de octubre de 2021 de <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/105>.

- Rosas, E. (2020). Los efectos asimétricos de la inflación, la incertidumbre inflacionaria y el crecimiento económico en México. *Revista análisis económico*, 35(90), 45-66. Publicado 15 de abril de 2021. Recuperado en 10 de noviembre de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-66552020000300045&lng=es&tlng=es.
- Sandoval, R. S., & Bardales, J. M. D. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), pp. 720-737. Recuperado en 6 de octubre de 2021 de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/109>.
- Terrones, A. E. (2020) *Facultad de ciencias contables, financieras y administrativas de escuela profesional de contabilidad* (tesis pregrado). Universidad Católica Los Ángeles. Chimbote, Perú. Recuperado en 22 de setiembre de 2021 de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/18701/evasion_tributaria_terrones_reano_andrea_elizabeth.pdf?sequence=1
- Urrutia Guevara, J. A., & Yancho Villacis, M. M. (2021). Ecuador y la cultura tributaria como fuentes de ingreso fiscal. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(S1), 408-415.
- Valdez, K. D. C. G., Olaya, R. M. D., & Montiel, A. J. U. (2020). Impacto de la deducibilidad de gastos personales en la recaudación tributaria. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 3(1), 6-12. <http://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/213>

ANEXOS

ANEXO: 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

“EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO PEDRO
VILCAPAZA, JULIACA, PUNO, 2021”

PREGUNTA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	MÉTODOLOGIA
¿De qué manera la evasión tributaria incide en recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno,2021?	Determinar la evasión tributaria y su incidencia en recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno,2021	La evasión tributaria incide significativamente en recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno,2021	EVASIÓN TRIBUTARIA	Escasa cultura tributaria	1.Bajo nivel educativo (edad, sexo) 2.Conocimiento de normatividad 3.Formación de valores 4.No asumen de manera voluntaria con el pago de sus impuestos	MÉTODO -Método Científico DISEÑO -NO experimental y correlación de variables TIPO -Aplicada NIVEL -Descripción-correlacional POBLACIÓN 115 Comerciantes de rubro abarrotes MUESTRA 81 Comerciantes TÉCNICAS -Encuesta -Observación INSTRUMENTO -Cuestionario
				Comportamiento Fraudulento	5.Informalidad 6.No emiten comprobantes de pago 7.Ventas no declaradas 8.Contrabando	
				Incumplimiento de obligaciones tributarias	9.Pago de impuestos 10.Determinación de impuestos y ocultar información 11.Sanciones 12.Infracciones	
PREGUNTAS ESPECIFICAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPÓTESIS ESPECIFICAS				
a) ¿Cómo la escasa cultura tributaria incide en pago de los tributos de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza,	a) Identificar la escasa cultura tributaria y su incidencia en pago de los tributos de los comerciantes de abarrotes del Mercado	a) La escasa cultura tributaria incide directamente en pago de los tributos de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	Pago de los tributos	13.Impuesto 14.Tasas 15.Contribución 16.IGV	

Juliaca, Puno,2021?	Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno,2021	Vilcapaza, Juliaca, Puno,2021				
b) ¿De qué manera, el comportamiento fraudulento incide en nivel de ingreso por recaudación de actividad comercial de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno,2021?	b) Determinar el comportamiento fraudulento y su incidencia en nivel de ingreso por recaudación de actividad comercial de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno,2021	b) El comportamiento fraudulento incide directamente en nivel de ingreso por recaudación de actividad comercial de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno,2021		Nivel de ingreso por recaudación de actividad comercial (no tributas)	17.Ingreso económico en el tercer mes del año 18.Ingreso económico del sexto mes del año 19.Ingreso económico del noveno mes del año 20.Ingreso económico anual	
c) ¿Cómo el incumplimiento de obligaciones tributarias incide en beneficios tributarias de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno,2021?	c) Identificar el incumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en beneficios tributarias de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno,2021	c) El incumplimiento de obligaciones tributarias incide negativamente en beneficios tributarias de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno,2021		Beneficios tributarios	21.Exoneraciones 22.Deducciones 23.Condonaciones 24.Incentivos	ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN -Cuantitativo ESTILO DE REDACCIÓN -APA 7ma Edición

ANEXO: 2 Operacionalización de las variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE Likert
Variable Independiente Evasión tributaria	<p>Arévalo Briones. Andrade Mora & Pastrano Quintana (2020). La evasión es un fenómeno inseparable de los tributos y desde los cobros de los mismos, de hecho, el pago de los impuestos tiene un rechazo general cimentado en la cultura de no pago y el egoísmo individual; el costo benéfico de la evasión podría servir para la acumulación de riquezas. Enraizados en las causas interés económico, escasa cultura tributaria e inflación y otros (p.3)</p> <p>El mismo autor añade el comportamiento fraudulento, incumplimiento de obligaciones tributarios y otros acontecimientos.</p>	<p>La evasión tributaria sea establecido de acuerdo al análisis del problema planteado, y se utilizará la técnica de encuesta, relacionados a la recolección de datos.</p>	Escasa cultura tributaria	1. Bajo nivel educativo (edad, sexo) 2. Conocimiento de normatividad 3. Formación de valores 4. No asumen de manera voluntaria con el pago de sus impuestos	DA=Deacuerdo TD=Totalmente deacuerdo DsA=Desacuerdo TDs=Totalmente Desacuerdo I=Indiferente
			Comportamiento Fraudulento	5. Informalidad 6. No emiten comprobantes de pago 7. Ventas no declaradas 8. Contrabando	
			Incumplimiento de obligaciones tributarias	9. Pago de impuestos 10. Determinación de impuestos y ocultar información 11. Sanciones 12. Infracciones	
Variable Dependiente Recaudación tributaria	<p>En el Perú, uno de los grandes problemas que se afronta, es el bajo nivel de recaudación, situación que se agravó en este periodo de pandemia del Covid 19, al haberse declarado en estado de emergencia sanitaria por 90 días según D.S. N° 008-2020-SA y las ampliaciones posteriores para mitigar el impacto social y económico negativo en la población, como el nivel de ingreso por recaudación tributaria, beneficios tributarios. (Diario "El Peruano", 2020).</p>	<p>Operacionalmente la variable se va a medir mediante el cuestionario el mismo que contiene ítems relacionados con la temática de investigación de recaudación tributaria</p>	Pago de los tributos	13. Impuesto 14. Tasas 15. Contribución 16. IGV	DA=Deacuerdo TD=Totalmente deacuerdo DsA=Desacuerdo TDs=Totalmente Desacuerdo I=Indiferente
			Nivel ingreso por recaudación de actividad comercial (no tributadas)	17. Ingreso económico en el tercer mes del año 18. Ingreso económico del sexto mes del año 19. Ingreso económico del noveno mes del año 20. Ingreso económico anual	
			Beneficios tributarios	21. Exoneraciones 22. Deducciones 23. Condonaciones 24. Incentivos	

Anexo 3

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario del primer variable

Evasión tributaria

ESTIMADO COMERCIANTE: El presente cuestionario es parte de un proyecto de investigación que tiene por finalidad la obtención de datos sobre. “EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTOS DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA, JULIACA, PUNO, 2021”. La confidencialidad de sus respuestas será respetada, no escriba su nombre en ningún lugar del cuestionario. Evite dejar preguntas sin contestar.

INSTRUCCIONES: Lee cada una de las frases y selecciona una de las 5 alternativas, la que sea más apropiada a tu opinión, seleccionando el número (del 1 al 5) que corresponda a la respuesta que escogiste según tu convicción. Marca con un aspa el número, no existen respuestas buenas o malas, asegúrate de responder a todas las preguntas.

Después de haber respondido todo el cuestionario indique con mucha sinceridad la evasión tributaria si existe en el Mercado Pedro Vilcapaza de la ciudad de Juliaca que incide directamente en la escasa recaudación tributaria, desde su punto vista de comerciante como la considera

- a) Alto
- b) Regular
- c) Bajo

1: Deacuerdo	2: Totalmente deacuerdo	3: Desacuerdo	4: Totalmente desacuerdo	5: Indiferente				
CUESTIONARIO			ESCALA					
N°	Escasa cultura tributaria		1	2	3	4	5	
1	¿Su nivel educativo incide para que no tributes?							
2	¿El sistema tributario peruano se rige por un conjunto de normas?							
3	¿Cree usted en la honestidad, está el cumplimiento de las obligaciones tributarias?							

4	¿Si le guzga, de no asumir de manera voluntaria con el pago de sus impuestos?					
N°	Comportamiento fraudulento					
5	¿Los informales no pagamos impuestos?DA					
6	¿No emiten comprobantes de pago?TD					
7	¿Las ventas no declaradas constituye una actividad de evasión tributaria?DsA					
8	¿La comercialización de abarrotes de procedencia de contrabando, es una evasión tributaria?TDs					
N°	Incumplimiento de obligaciones tributarias					
9	¿EL pago del IGV es un gasto para el comerciante, por ello incumples?DA					
10	¿Considera usted que debe de informar y actualizar sus datos ante la SUNAT?DsA					
11	¿Crees, el incumplimiento de su obligación tributaria conlleva a una sanción tributaria?TDs					
12	¿Las infracciones e incumplimiento tributario se originan por la carencia de orientación y capacitación tributaria?TD					

Fuente: Elaboración propia

Anexo 4

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario de la segunda variable

Recaudación tributaria

ESTIMADO COMERCIANTE: El presente cuestionario es parte de un proyecto de investigación que tiene por finalidad la obtención de datos sobre. “EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA, JULIACA, PUNO, 2021”. La confidencialidad de sus respuestas será respetada, no escriba su nombre en ningún lugar del cuestionario. Evite dejar preguntas sin contestar.

INSTRUCCIONES: Lee cada una de las frases y selecciona una de las 5 alternativas, la que sea más apropiada a tu opinión, seleccionando el número (del 1 al 5) que corresponda a la respuesta que escogiste según tu convicción. Marca con un aspa el número, no existen respuestas buenas o malas, asegúrate de responder a todas las preguntas.

1: Deacuerdo	2: Totalmente deacuerdo	3: Desacuerdo	4: Totalmente desacuerdo	5: Indiferente				
CUESTIONARIO			ESCALA					
N°	Pago de los tributos		1	2	3	4	5	
13	¿Considera que el estado tiene acciones encaminadas a facilitar el pago de impuestos?DA							
14	¿Cree usted la recaudación de tasas, beneficia para tener calles bien limpias y ordenadas?i							
15	¿Cree usted la recaudación tributaria, contribuye a mejorar los servicios de educación y salud?TD							
16	¿Considera usted es necesario el pago de IGV, de los montos reales de la venta de abarrotes en el Mercado Pedro Vilcapaza?DsA							
N°	Nivel ingreso por recaudación de actividad comercial (no tributadas)							
17	¿En el tercer mes del año 2021, cuanto ha recaudado de la venta de abarrotes? Mencione: S/. 1000 a 2000							

18	¿En el sexto mes del año 2021, cuanto ha recaudado de la venta de abarrotes? Mencione: S/.1000 a 15000					
19	19. ¿En el noveno mes del año 2021, cuanto ha recaudado de la venta de abarrotes? Mencione: S/ 3000 a 4000					
20	20. ¿En el año 2021, cuanto ha recaudado de su venta de abarrotes? Mencione: S/ 4000 a 5000					
N°	Beneficios tributarios					
21	¿Considera que la SUNAT, debe emprender acciones de exoneración del impuesto general a las ventas y en los últimos tres años venideros?Í					
22	¿Devolución del IGV durante la época de pandemia Covid-19, con ello mejoraría sus inversiones para las actividades comerciales?DA					
23	¿Consideras, es necesario extinguir las multas que obligaron a cerrar su negocio?TD					
24	¿Estaría dispuesto a acogerte a Nuevo Régimen Único Simplificado con un pago mínimo S/.20 soles y máximo S/.50 soles?TD					

Fuente: Elaboración propia



CARTA DE PRESENTACIÓN N° 01/UCV/CSAM

Juliaca, 10 de febrero de 2022

Señor: Dr. Maximiliano Cornejo Turpo

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento, que siendo estudiante del programa de pre grado de la UCV, estoy desarrollando trabajo de investigación titulado: **Evasión tributaria y su incidencia en recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021**, y para la cual, se requiere validar el instrumento, y recoger la información necesaria para concluir la investigación; posteriormente optar, el título profesional de Contador Público.

Siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializado en investigación y para poder aplicar los instrumentos, he y considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia relacionada al tema en mención.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que preste al solicitado

Atentamente.

Bach. Carolaing Shimara Alarcón Mamani
N° DNI. 70183495 Celular. 981252262

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Evasión tributaria

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	NIVELES O RANGOS
Escasa cultura tributaria	Bajo nivel educativo (edad, sexo)	¿Su nivel educativo incide para que no tributes?	DA= Deacuerdo TD= Totalmente deacuerdo DsA= Desacuerdo TDs= Totalmente desacuerdo I= Indiferente
	Conocimiento de normatividad	¿El sistema peruano tributario se rige por un conjunto de normas?	
	Formación de valores	¿Cree usted en la honestidad, está el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	
	No asumen de manera voluntaria con el pago de sus impuestos	¿Si le guzga, de no asumir de manera voluntaria con el pago de sus impuestos?	
Comportamiento Fraudulento	Informalidad	¿Los informales no pagamos impuestos?	DA= Deacuerdo TD= Totalmente deacuerdo DsA= Desacuerdo TDs= Totalmente desacuerdo I= Indiferente
	No emiten comprobantes de pago	¿No emiten comprobantes de pago?	
	Ventas no declaradas	¿Las ventas no declaradas constituye una actividad de evasión tributaria?	
	Contrabando	¿La comercialización de abarrotes de procedencia de contrabando, es una evasión tributaria?	
Incumplimiento de obligaciones tributarias	Pago de impuestos	¿EL pago del IGV es un gasto para el comerciante, por ello incumples?	DA= Deacuerdo TD= Totalmente deacuerdo DsA= Desacuerdo TDs= Totalmente desacuerdo I= Indiferente
	Determinación de Impuestos y ocultar información	¿Considera usted que debe de informar y actualizar sus datos ante la SUNAT?	
	Sanciones	¿Crees, el incumplimiento de su obligación tributaria conlleva a una sanción tributaria?	
	Infracciones	¿Las infracciones e incumplimiento tributario se originan por la carencia de orientación y capacitación tributaria?	

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Recaudación tributaria

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	NIVELES O RANGOS
Pago de los tributos	Impuesto	¿Considera que el estado tiene acciones encaminadas a facilitar el pago de impuestos?	DA= Deacuerdo TD= Totalmente deacuerdo DsA= Desacuerdo TDs= Totalmente desacuerdo I= Indiferente
	Tasas	¿Cree usted la recaudación de tasas, beneficia para tener calles bien limpias y ordenadas?	
	Contribuciones	¿Cree usted la recaudación tributaria, contribuye a mejorar los servicios de educación y salud?	
	IGV	¿Considera usted es necesario el pago de IGV, de los montos reales de la venta de abarrotes en el Mercado Pedro Vilcapaza?	
Nivel de ingreso por recaudación de actividad comercial (no tributadas)	Ingreso económico en el tercer mes del año	¿En el tercer mes del año 2021, cuanto ha recaudado de la venta de abarrotes? Mencione: S/.....	DA= Deacuerdo TD= Totalmente deacuerdo DsA= Desacuerdo TDs= Totalmente desacuerdo I= Indiferente
	Ingreso económico del sexto mes del año	¿En el sexto mes del año 2021, cuanto ha recaudado de la venta de abarrotes? Mencione: S/.....	
	Ingreso económico del noveno mes del año	¿En el noveno mes del año 2021, cuanto ha recaudado de la venta de abarrotes? Mencione: S/.....	
	Ingreso económico anual	¿En el año 2021, cuanto ha recaudado de su venta de abarrotes? Mencione: S/.....	
Beneficios tributarios	Exoneraciones	¿Considera que la SUNAT, debe emprender acciones de exoneración del impuesto general a las ventas y en los últimos tres años venideros?	DA= Deacuerdo TD= Totalmente deacuerdo DsA= Desacuerdo

	Deducciones	¿Devolución del IGV durante la época de pandemia Covid-19, con ello mejoraría sus inversiones para las actividades comerciales?	TDs= Totalmente desacuerdo I= Indiferente
	Condonaciones	¿Consideras, es necesario extinguir las multas que obligaron a cerrar su negocio?	
	Incentivos	¿Estaría dispuesto a acogerte a Nuevo Régimen Único Simplificado con un pago mínimo S/.20 soles y máximo S/.50 soles?	

Fuente: Elaboración propia

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA, JULIACA, PUNO 2021”.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 1: Evasión tributaria							
	DIMENSIÓN 1: Escasa cultura tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Su nivel educativo incide para que no tributes?	X		X		X		
2	¿El sistema peruano tributario se rige por un conjunto de normas?	X		X		X		
3	¿Cree usted en la honestidad, está el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X						
4	¿Si le guzga, de no asumir de manera voluntaria con el pago de sus impuestos?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Comportamiento fraudulento	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Los informales no pagamos impuestos?	X		X		X		
6	¿No emiten comprobantes de pago?	X		X		X		

7	¿Las ventas no declaradas constituye una actividad de evasión tributaria?	X		X				
8	¿Las ventas no declaradas constituye una actividad de evasión tributaria?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Incumplimiento de obligaciones tributarias	Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿EL pago del IGV es un gasto para el comerciante, por ello incumples?	X		X		X		
10	¿Considera usted que debe de informar y actualizar sus datos ante la SUNAT?	X		X		X		
11	¿Crees, el incumplimiento de su obligación tributaria conlleva a una sanción tributaria?	X		X		X		
12	¿Las infracciones e incumplimiento tributario se originan por la carencia de orientación y capacitación tributaria?	X		X		X		



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA, JULIACA, PUNO 2021”.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 2: Recaudación tributaria							
	DIMENSIÓN 3: Pago de tributos	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera que el estado tiene acciones encaminadas a facilitar el pago de impuestos?	X		X		X		
2	¿Cree usted la recaudación de tasas, beneficia para tener calles bien limpias y ordenadas?	X		X		X		
3	¿Cree usted la recaudación tributaria, contribuye a mejorar los servicios de educación y salud?	X		X		X		
4	¿Considera usted es necesario el pago de IGV, de los montos reales de la venta de abarrotes en el Mercado Pedro Vilcapaza?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 4: Nivel ingreso por recaudación de actividad comercial (no tributadas)	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿En el tercer mes del año 2021, cuanto ha recaudado de la venta de abarrotes? Mencione: S/.....	X		X		X		
6	¿En el sexto mes del año 2021, cuanto ha recaudado de la venta de abarrotes? Mencione: S/.....	X		X		X		
7	¿En el noveno mes del año 2021, cuanto ha recaudado de la venta de abarrotes? Mencione: S/.....	X		X		X		
8	¿En el año 2021, cuanto ha recaudado de su venta de abarrotes? Mencione: S/.....	X		X		X		
	DIMENSIÓN 5: Beneficios tributarios	Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿Considera que la SUNAT, debe emprender acciones de exoneración del impuesto general a las ventas y en los últimos tres años venideros?	X		X		X		
10	¿Devolución del IGV durante la época de pandemia Covid-19, con ello mejoraría sus inversiones para las actividades comerciales?	X		X		X		
11	¿Consideras, es necesario extinguir las multas que obligaron a cerrar su negocio?	X		X		X		

12	¿Estaría dispuesto a acogerte a Nuevo Régimen Único Simplificado con un pago mínimo S/.20 soles y máximo S/.50 soles?	X		X		X	
-----------	---	---	--	---	--	---	--

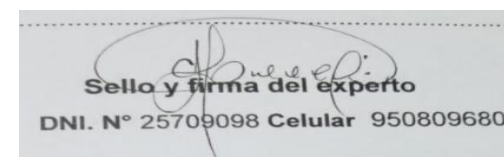
Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguna

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **DNI: 25709098**
Especialidad del validador: **Docente y Abogado/ Dr. Maximiliano Cornejo Turpo**

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Juliaca 8 de marzo del 2022





CARTA DE PRESENTACIÓN N° 02/UCV/CSAM

Juliaca, 10 de febrero de 2022

Señor: Mgtr. Jorge Vitaliano Gonzáles Medina

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento, que siendo estudiante del programa de pre grado de la UCV, estoy desarrollando trabajo de investigación titulado: **Evasión tributaria y su incidencia en recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021**, y para la cual, se requiere validar el instrumento, y recoger la información necesaria para concluir la investigación; posteriormente optar, el título profesional de Contador Público.

Siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializado en investigación y para poder aplicar los instrumentos, he y considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia relacionada al tema en mención.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que preste al solicitado

Atentamente.

Bach. Carolaing Shimara Alarcón Mamani
N° DNI. 70183495 Celular. 981252262

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Evasión tributaria

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	NIVELES O RANGOS
Escasa cultura tributaria	Bajo nivel educativo (edad, sexo)	¿Su nivel educativo incide para que no tributes?	DA= Deacuerdo TD= Totalmente deacuerdo DsA= Desacuerdo TDs= Totalmente desacuerdo I= Indiferente
	Conocimiento de normatividad	¿El sistema peruano tributario se rige por un conjunto de normas?	
	Formación de valores	¿Cree usted en la honestidad, está el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	
	No asumen de manera voluntaria con el pago de sus impuestos	¿Si le guzga, de no asumir de manera voluntaria con el pago de sus impuestos?	
Comportamiento Fraudulento	Informalidad	¿Los informales no pagamos impuestos?	DA= Deacuerdo TD= Totalmente deacuerdo DsA= Desacuerdo TDs= Totalmente desacuerdo I= Indiferente
	No emiten comprobantes de pago	¿No emiten comprobantes de pago?	
	Ventas no declaradas	¿Las ventas no declaradas constituye una actividad de evasión tributaria?	
	Contrabando	¿La comercialización de abarrotes de procedencia de contrabando, es una evasión tributaria?	
Incumplimiento de obligaciones tributarias	Pago de impuestos	¿EL pago del IGV es un gasto para el comerciante, por ello incumples?	DA= Deacuerdo TD= Totalmente deacuerdo DsA= Desacuerdo TDs= Totalmente desacuerdo I= Indiferente
	Determinación de Impuestos y ocultar información	¿Considera usted que debe de informar y actualizar sus datos ante la SUNAT?	
	Sanciones	¿Crees, el incumplimiento de su obligación tributaria conlleva a una sanción tributaria?	
	Infracciones	¿Las infracciones e incumplimiento tributario se originan por la carencia de orientación y capacitación tributaria?	

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Recaudación tributaria

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	NIVELES O RANGOS
Pago de los tributos	Impuesto	¿Considera que el estado tiene acciones encaminadas a facilitar el pago de impuestos?	DA= Deacuerdo TD= Totalmente deacuerdo DsA= Desacuerdo TDs= Totalmente desacuerdo I= Indiferente
	Tasas	¿Cree usted la recaudación de tasas, beneficia para tener calles bien limpias y ordenadas?	
	Contribuciones	¿Cree usted la recaudación tributaria, contribuye a mejorar los servicios de educación y salud?	
	IGV	¿Considera usted es necesario el pago de IGV, de los montos reales de la venta de abarrotes en el Mercado Pedro Vilcapaza?	
Nivel de ingreso por recaudación de actividad comercial (no tributadas)	Ingreso económico en el tercer mes del año	¿En el tercer mes del año 2021, cuanto ha recaudado de la venta de abarrotes? Mencione: S/.....	DA= Deacuerdo TD= Totalmente deacuerdo DsA= Desacuerdo TDs= Totalmente desacuerdo I= Indiferente
	Ingreso económico del sexto mes del año	¿En el sexto mes del año 2021, cuanto ha recaudado de la venta de abarrotes? Mencione: S/.....	
	Ingreso económico del noveno mes del año	¿En el noveno mes del año 2021, cuanto ha recaudado de la venta de abarrotes? Mencione: S/.....	
	Ingreso económico anual	¿En el año 2021, cuanto ha recaudado de su venta de abarrotes? Mencione: S/.....	
Beneficios tributarios	Exoneraciones	¿Considera que la SUNAT, debe emprender acciones de exoneración del impuesto general a las ventas y en los últimos tres años venideros?	DA= Deacuerdo TD= Totalmente deacuerdo DsA= Desacuerdo TDs= Totalmente desacuerdo I= Indiferente
	Deducciones	¿Devolución del IGV durante la época de pandemia Covid-19, con ello mejoraría sus inversiones para las actividades comerciales?	

	Condonaciones	¿Consideras, es necesario extinguir las multas que obligaron a cerrar su negocio?	
	Incentivos	¿Estaría dispuesto a acogerte a Nuevo Régimen Único Simplificado con un pago mínimo S/.20 soles y máximo S/.50 soles?	

Fuente: Elaboración propia



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA, JULIACA, PUNO 2021”.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 1: Evasión tributaria							
	DIMENSIÓN 1: Escasa cultura tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Su nivel educativo incide para que no tributes?	X		X		X		
2	¿El sistema peruano tributario se rige por un conjunto de normas?	X		X		X		
3	¿Cree usted en la honestidad, está el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X						
4	¿Si le guzga, de no asumir de manera voluntaria con el pago de sus impuestos?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Comportamiento fraudulento	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Los informales no pagamos impuestos?	X		X		X		
6	¿No emiten comprobantes de pago?	X		X		X		
7	¿Las ventas no declaradas constituye una actividad de evasión tributaria?	X		X				

8	¿Las ventas no declaradas constituye una actividad de evasión tributaria?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Incumplimiento de obligaciones tributarias	Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿EL pago del IGV es un gasto para el comerciante, por ello incumples?	X		X		X		
10	¿Considera usted que debe de informar y actualizar sus datos ante la SUNAT?	X		X		X		
11	¿Crees, el incumplimiento de su obligación tributaria conlleva a una sanción tributaria?	X		X		X		
12	¿Las infracciones e incumplimiento tributario se originan por la carencia de orientación y capacitación tributaria?	X		X		X		



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA, JULIACA, PUNO 2021”.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 2: Recaudación tributaria							
	DIMENSIÓN 3: Pago de tributos	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera que el estado tiene acciones encaminadas a facilitar el pago de impuestos?	X		X		X		
2	¿Cree usted la recaudación de tasas, beneficia para tener calles bien limpias y ordenadas?	X		X		X		
3	¿Cree usted la recaudación tributaria, contribuye a mejorar los servicios de educación y salud?	X		X		X		
4	¿Considera usted es necesario el pago de IGV, de los montos reales de la venta de abarrotes en el Mercado Pedro Vilcapaza?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 4: Nivel ingreso por recaudación de actividad comercial (no tributadas)	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿En el tercer mes del año 2021, cuanto ha recaudado de la venta de abarrotes? Mencione: S/.....	X		X		X		
6	¿En el sexto mes del año 2021, cuanto ha recaudado de la venta de abarrotes? Mencione: S/.....	X		X		X		
7	¿En el noveno mes del año 2021, cuanto ha recaudado de la venta de abarrotes? Mencione: S/.....	X		X		X		
8	¿En el año 2021, cuanto ha recaudado de su venta de abarrotes? Mencione: S/.....	X		X		X		
	DIMENSIÓN 5: Beneficios tributarios	Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿Considera que la SUNAT, debe emprender acciones de exoneración del impuesto general a las ventas y en los últimos tres años venideros?	X		X		X		

10	¿Devolución del IGV durante la época de pandemia Covid-19, con ello mejoraría sus inversiones para las actividades comerciales?	X		X		X	
11	¿Consideras, es necesario extinguir las multas que obligaron a cerrar su negocio?	X		X		X	
12	¿Estaría dispuesto a acogerte a Nuevo Régimen Único Simplificado con un pago mínimo S/.20 soles y máximo S/.50 soles?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguna

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:

DNI: 30427741

Especialidad del validador: Contador y Docente, Mg. Jorge Vitaliano Gónzales Medina

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Juliaca 13 de marzo del 2022





CARTA DE PRESENTACIÓN N° 03/UCV/CSAM

Juliaca, 10 de febrero de 2022

Señor: Mgtr. Juan Américo Farfán Flores

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento, que siendo estudiante del programa de pre grado de la UCV, estoy desarrollando trabajo de investigación titulado: **Evasión tributaria y su incidencia en recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021**, y para la cual, se requiere validar el instrumento, y recoger la información necesaria para concluir la investigación; posteriormente optar, el título profesional de Contador Público.

Siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializado en investigación y para poder aplicar los instrumentos, he y considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia relacionada al tema en mención.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que preste al solicitado

Atentamente.

Bach. Carolaing Shimara Alarcón Mamani

N° DNI. 70183495 Celular. 981252262

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Evasión tributaria

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	NIVELES O RANGOS
Escasa cultura tributaria	Bajo nivel educativo (edad, sexo)	¿Su nivel educativo incide para que no tributes?	DA= Deacuerdo TD= Totalmente deacuerdo DsA= Desacuerdo TDs= Totalmente desacuerdo I= Indiferente
	Conocimiento de normatividad	¿El sistema peruano tributario se rige por un conjunto de normas?	
	Formación de valores	¿Cree usted en la honestidad, está el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	
	No asumen de manera voluntaria con el pago de sus impuestos	¿Si le guzga, de no asumir de manera voluntaria con el pago de sus impuestos?	
Comportamiento Fraudulento	Informalidad	¿Los informales no pagamos impuestos?	DA= Deacuerdo TD= Totalmente deacuerdo DsA= Desacuerdo TDs= Totalmente desacuerdo I= Indiferente
	No emiten comprobantes de pago	¿No emiten comprobantes de pago?	
	Ventas no declaradas	¿Las ventas no declaradas constituye una actividad de evasión tributaria?	
	Contrabando	¿La comercialización de abarrotes de procedencia de contrabando, es una evasión tributaria?	
Incumplimiento de obligaciones tributarias	Pago de impuestos	¿EL pago del IGV es un gasto para el comerciante, por ello incumples?	DA= Deacuerdo TD= Totalmente deacuerdo DsA= Desacuerdo TDs= Totalmente desacuerdo I= Indiferente
	Determinación de Impuestos y ocultar información	¿Considera usted que debe de informar y actualizar sus datos ante la SUNAT?	
	Sanciones	¿Crees, el incumplimiento de su obligación tributaria conlleva a una sanción tributaria?	
	Infracciones	¿Las infracciones e incumplimiento tributario se originan por la carencia de orientación y capacitación tributaria?	

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Recaudación tributaria

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	NIVELES O RANGOS
Pago de los tributos	Impuesto	¿Considera que el estado tiene acciones encaminadas a facilitar el pago de impuestos?	DA= Deacuerdo
	Tasas	¿Cree usted la recaudación de tasas, beneficia para tener calles bien limpias y ordenadas?	TD= Totalmente deacuerdo DsA= Desacuerdo
	Contribuciones	¿Cree usted la recaudación tributaria, contribuye a mejorar los servicios de educación y salud?	TDs= Totalmente desacuerdo
	IGV	¿Considera usted es necesario el pago de IGV, de los montos reales de la venta de abarrotes en el Mercado Pedro Vilcapaza?	I= Indiferente
Nivel de ingreso por recaudación de actividad comercial (no tributadas)	Ingreso económico en el tercer mes del año	¿En el tercer mes del año 2021, cuanto ha recaudado de la venta de abarrotes? Mencione: S/.....	DA= Deacuerdo TD= Totalmente deacuerdo DsA= Desacuerdo
	Ingreso económico del sexto mes del año	¿En el sexto mes del año 2021, cuanto ha recaudado de la venta de abarrotes? Mencione: S/.....	TDs= Totalmente desacuerdo I= Indiferente
	Ingreso económico del noveno mes del año	¿En el noveno mes del año 2021, cuanto ha recaudado de la venta de abarrotes?	

		Mencione: S/.....	
	Ingreso económico anual	¿En el año 2021, cuanto ha recaudado de su venta de abarrotes? Mencione: S/.....	
Beneficios tributarios	Exoneraciones	¿Considera que la SUNAT, debe emprender acciones de exoneración del impuesto general a las ventas y en los últimos tres años venideros?	DA= Deacuerdo TD= Totalmente deacuerdo DsA= Desacuerdo TDs= Totalmente desacuerdo I= Indiferente
	Deducciones	¿Devolución del IGV durante la época de pandemia Covid-19, con ello mejoraría sus inversiones para las actividades comerciales?	
	Condonaciones	¿Consideras, es necesario extinguir las multas que obligaron a cerrar su negocio?	
	Incentivos	¿Estaría dispuesto a acogerte a Nuevo Régimen Único Simplificado con un pago mínimo S/.20 soles y máximo S/.50 soles?	

Fuente: Elaboración propia



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA, JULIACA, PUNO 2021”.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 1: Evasión tributaria							
	DIMENSIÓN 1: Escasa cultura tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Su nivel educativo incide para que no tributes?	X		X		X		
2	¿El sistema peruano tributario se rige por un conjunto de normas?	X		X		X		
3	¿Cree usted en la honestidad, está el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X						
4	¿Si le guzga, de no asumir de manera voluntaria con el pago de sus impuestos?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Comportamiento fraudulento	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Los informales no pagamos impuestos?	X		X		X		
6	¿No emiten comprobantes de pago?	X		X		X		
7	¿Las ventas no declaradas constituye una actividad de evasión tributaria?	X		X				
8	¿Las ventas no declaradas constituye una actividad de evasión tributaria?	X		X		X		

	DIMENSIÓN 3: Incumplimiento de obligaciones tributarias	Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿EL pago del IGV es un gasto para el comerciante, por ello incumples?	X		X		X		
10	¿Considera usted que debe de informar y actualizar sus datos ante la SUNAT?	X		X		X		
11	¿Crees, el incumplimiento de su obligación tributaria conlleva a una sanción tributaria?	X		X		X		
12	¿Las infracciones e incumplimiento tributario se originan por la carencia de orientación y capacitación tributaria?	X		X		X		



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA, JULIACA, PUNO 2021”.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 2: Recaudación tributaria							
	DIMENSIÓN 3: Pago de tributos	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera que el estado tiene acciones encaminadas a facilitar el pago de impuestos?	X		X		X		
2	¿Cree usted la recaudación de tasas, beneficia para tener calles bien limpias y ordenadas?	X		X		X		
3	¿Cree usted la recaudación tributaria, contribuye a mejorar los servicios de educación y salud?	X		X		X		
4	¿Considera usted es necesario el pago de IGV, de los montos reales de la venta de abarrotes en el Mercado Pedro Vilcapaza?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 4: Nivel ingreso por recaudación de actividad comercial (no tributadas)	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿En el tercer mes del año 2021, cuanto ha recaudado de la venta de abarrotes? Mencione: S/.....	X		X		X		
6	¿En el sexto mes del año 2021, cuanto ha recaudado de la venta de abarrotes?	X		X		X		

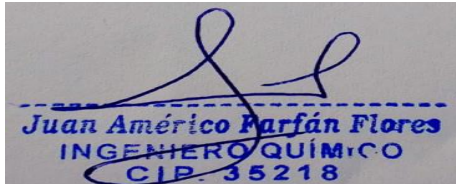
	Mencione: S/.....						
7	¿En el noveno mes del año 2021, cuanto ha recaudado de la venta de abarrotes? Mencione: S/.....	X		X		X	
8	¿En el año 2021, cuanto ha recaudado de su venta de abarrotes? Mencione: S/.....	X		X		X	
	DIMENSIÓN 5: Beneficios tributarios	Si	No	Si	No	Si	No
9	¿Considera que la SUNAT, debe emprender acciones de exoneración del impuesto general a las ventas y en los últimos tres años venideros?	X		X		X	
10	¿Devolución del IGV durante la época de pandemia Covid-19, con ello mejoraría sus inversiones para las actividades comerciales?	X		X		X	
11	¿Consideras, es necesario extinguir las multas que obligaron a cerrar su negocio?	X		X		X	
12	¿Estaría dispuesto a acogerte a Nuevo Régimen Único Simplificado con un pago mínimo S/.20 soles y máximo S/.50 soles?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguna _____
Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **DNI: CIP 35218**
Especialidad del validador: Ing. Farfán Flores Juan Américo

Juliaca, 2 de marzo del 2022

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

.. 

¿La comercialización de abarrotos de procedencia de contrabando, es una evasión tributaria? DA

¿Las ventas no declaradas constituye una actividad de evasión tributaria? DsA

¿Los informales no pagamos impuestos? DA

¿No emites comprobantes de pago? TD

Comportamiento fraudulento

```

NEW FILE.
DATASET NAME ConjuntoDatos2 WINDOW=FRONT.
DATASET ACTIVATE ConjuntoDatos0.
DATASET CLOSE ConjuntoDatos2.
DATASET ACTIVATE ConjuntoDatos1.
NEW FILE.
DATASET NAME ConjuntoDatos3 WINDOW=FRONT.
CORRELATIONS
/VARIABLES=EC PT
/PRINT=TWOTAIL NOSIG
/MISSING=FAIRWISE.

```

Correlaciones

[ConjuntoDatos3]

		Escasa cultura tributaria	Pago de los tributos
Escasa cultura tributaria	Correlación de Pearson	1	1,000**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	81	81
Pago de los tributos	Correlación de Pearson	1,000**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	81	81

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

```

NEW FILE.
DATASET NAME ConjuntoDatos4 WINDOW=FRONT.
DATASET ACTIVATE ConjuntoDatos0.
DATASET CLOSE ConjuntoDatos4.
NEW FILE.
DATASET NAME ConjuntoDatos5 WINDOW=FRONT.
CORRELATIONS
/VARIABLES=CF NI

```

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, Alarcon Mamani Carolaing Shimara, estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC – LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: Evasión tributaria y su incidencia en recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021, es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.


Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.

No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.

Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima 28 de marzo de 2022

Alarcon Mamani Carolaing Shimara	
DNI: 70183495	Firma:  <hr/>
ORCID: 0000-0001-5062-9403	




Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, Mucha Paitan, Mariano docente de la Escuela Profesional Ciencias contables y Financieras de la Universidad César Vallejo sede lima (filial o sede), asesor (a) del Trabajo de Investigación /Tesis titulada: Evasión tributaria y su incidencia en recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021, cuya autoría pertenece a **Alarcon Mamani Carolaing Shimara** constaté que la investigación tiene un índice de similitud de 24% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el trabajo de investigación / tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me sometó a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima 29 de marzo de 2022

Apellidos y Nombres del Autor	
Mucha Paitan Mariano	
DNI: 17810102	Firma: 
ORCID: 0000-0002-0097-6869	

Evasión tributaria y su incidencia en recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, Puno, 2021

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%

INDICE DE SIMILITUD

16%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE